

CONTPAQi

Software empresarial fácil y completo

Para ser más eficiente
en tus procesos

Cuentas con
CONTPAQi

www.contpaqi.com

Carta Técnica



CONTPAQi®
Nóminas

Perfil de este contenido:
Toda la comunidad **CONTPAQi®**

CONTPAQi® Nóminas 13.2.1

Versión: 13.2.1

Liberación: 27 enero de 2021

Herramientas complementarias: 6.4.1

20230907



Actualización:

- Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.
- Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.



Recuerda:

- Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red.
- Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Orden al actualizar:

Si cuentas con una instalación en red, primero se debe actualizar el servidor y después las terminales, validando que **todas las terminales estén actualizadas antes de ingresar al sistema**; con el fin de evitar problemas de actualización de la base de datos.



Instalación de máquinas virtuales:

Esta versión de **CONTPAQi® Nóminas 13.2.1** utiliza la protección de **APPKEY 20.0.5**.

Importante:

En los sistemas **CONTPAQi®** con **AppKey** versión **20.0.5** el SLC es opcional, sin embargo, si cuentas en ese mismo equipo con sistemas **CONTPAQi®** con versiones anteriores de AppKey, será necesaria su instalación.

Mejoras de optimización:

Se incluyeron mejoras para optimizar el tiempo de ingreso en la aplicación cuando se tiene algún antivirus activo en el equipo. Considera que dicha optimización dependerá del antivirus, su configuración y entorno.

Respaldo:

En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar **CONTPAQi® Nóminas** respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\Nominas.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\Nominas\.

Novedades

Cálculo de subsidio con ajuste mensual

Ajustes en Tablero fiscal y Forma 37

C23586, C23588, C17511, C23841, C23952

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, como parte de la implementación del cálculo de subsidio con ajuste mensual, se realizan adecuaciones en el **Tablero fiscal** y la **Forma 37**, para que consideren los ajustes derivados del cálculo mensualizado.

Antecedente

El 1 de enero de 2020 entró en vigor el cálculo con ajuste al subsidio causado, con base en los lineamientos de la Guía de llenado del complemento de nómina, con la finalidad de validar que el monto de subsidio para el empleo reportado en el recibo de nómina no sea mayor a los montos establecidos en las disposiciones fiscales.

Derivado del cálculo con ajuste mensual, pueden generarse ajustes de subsidio y de impuesto.

Tablero fiscal

C23586, C23588, C17511, C23841, C23952

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizan adecuaciones en el tablero fiscal, para considerar los ajustes que pueden resultar del cálculo de subsidio mensualizado.

Con estos cambios, la **Conciliación anual de Sueldos y Salarios** considera los conceptos de ajuste.

Además, se agrega una nueva conciliación para que puedas revisar el cálculo del subsidio mensual vs. un recálculo por empleado/mes/año, para verificar que el cálculo esté correcto.

También se agregan las tarifas de ISR 2021, para que puedas obtener las conciliaciones de este ejercicio.

Consulta los beneficios de estas novedades en los siguientes temas.

Nuevas columnas para considerar ajustes del cálculo de subsidio mensualizado

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, la conciliación “**Anual sueldos y salarios**” del módulo “**Tablero fiscal**” contempla los ajustes de subsidio causado, así como de ISR retenido apegándose a las especificaciones de la guía de llenado del complemento de nómina.

En la pestaña **7. Por recibo** podrás identificar 4 nuevas columnas:

- 1 Ajuste subsidio causado
- 2 Ajuste subsidio entregado que no correspondía
- 3 Subsidio entregado que no correspondía
- 4 ISR ajustado por Subsidio

Estas columnas las encontrarás tanto en la sección de información de la base de datos de **CONTPAQi® Nóminas** (identificado con color naranja) y en la sección de información obtenida del XML (color verde).

[illegible]

[illegible]

En la pestaña **2. Calc anual gral.**

Las columnas Subsidio Causado e ISR retenido consideran los conceptos de ajuste.

En la pestaña 3. Cálculo anual list. de empleados

Las columnas Subsidio causado, Cálculo de ISR e ISR Retenido tanto de la sección de información de **CONTPAQi® Nóminas**, como la sección de información leída del XML consideran los conceptos de ajuste.

- **Subsidio causado** = Suma del subsidio causado de los diferentes recibos – la suma del importe de los conceptos con clave agrupador D107.
- **Cálculo de ISR** = Impuesto marginal – Subsidio causado
- **ISR Retenido** = Suma del importe de las deducciones con clave agrupadora D002 – Suma del importe de los movimientos con clave agrupadora OP001.

Importes de Otros pagos se reflejan en positivo

C23841

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, en la "**Conciliación Anual sueldos y salarios**", las columnas de **Otros pagos** muestran los importes en positivo.

Las columnas que se ajustan para mostrar valores en positivo son las que tienen las siguientes claves SAT:

- 1 OP001 Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT).
- 2 OP002 Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador).
- 3 OP004 Aplicación de saldo a favor por compensación anual.
- 4 OP005 Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (siempre que no haya sido enterado al SAT).
- 5 OP007 ISR ajustado por Subsidio.
- 6 OP008 Subsidio efectivamente entregado que no correspondía.

[illegible]

C23952

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se agregan las nuevas tarifas de ISR mensual 2021 en el tablero fiscal, con esto se reflejarán los importes que corresponden de ISR 2021 en las conciliaciones de este ejercicio.

Tablero fiscal CONTRPAQi® Nóminas

Esta herramienta compara los CFDI de nóminas que se descargan del portal del SAT vs los recibos que se encuentran en CONTRPAQi® Nóminas para identificar diferencias relacionadas con la información de sueldos y salarios, subsidio, ISR e IMSS.

Parámetros

Modificar parámetros

Conciliaciones

Ajuste subsidio e ISR mes

Conciliación ISR

Anual sueldos y salarios

Conciliación IMSS

1. Obtener datos de CONTRPAQi® Nóminas

Selecciona la empresa que deseas revisar.

	Empresa	RFC
☐	_Demo INFONAVIT 1310	AAA010101AAA
☐	_Demo1320_actualizarISR	AAA010101AAA
☐	_Empleado_Pensionado_Fórmulas	AAA010101AAA
☒	Ajuste al Subsidio	AAA010101AAA
☐	Asimilados 1220	AAA010101AAA

Selecciona los periodos de la nómina que deseas revisar y presiona el botón "Cargar recibos de nóminas".

Ejercicio

Mes inicial

Mes final

Recibos timbrados: 12
Recibos no timbrados: 0

Cargar recibos de nóminas

2. Obtener información de los XML de nómina

Selecciona el directorio donde están los XML descargados del SAT.

Examinar ?

Carga los XML seleccionados; sólo se cargarán los CFDI con complemento de nóminas.

XML seleccionados: 12
XML de nóminas cargados: 12

Cargar XMLs de nóminas

[illegible]

Nueva conciliación "Ajuste subsidio e ISR mes"

C23586, C23588

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el tablero fiscal incluye una nueva conciliación: **"Ajuste subsidio e ISR mes"**.

En esta conciliación podrás verificar el cálculo del subsidio mensual que se realizó a tus empleados en el CFDI de nómina vs. un recálculo conforme a tarifas. En esta conciliación podrás ver información por empleado, por mes y de forma anual.

Contexto

A partir de la entrada en vigor del cálculo con ajuste al subsidio causado con base en los lineamientos de la Guía de llenado del complemento de nómina, pueden generarse ajustes de subsidio y de impuesto, derivados del cálculo con ajuste mensual.

Como parte de las adecuaciones realizadas en el sistema, se incluye esta nueva conciliación, que te ayudará a verificar el cálculo de subsidio mensual y compararlo contra las tarifas mensuales.

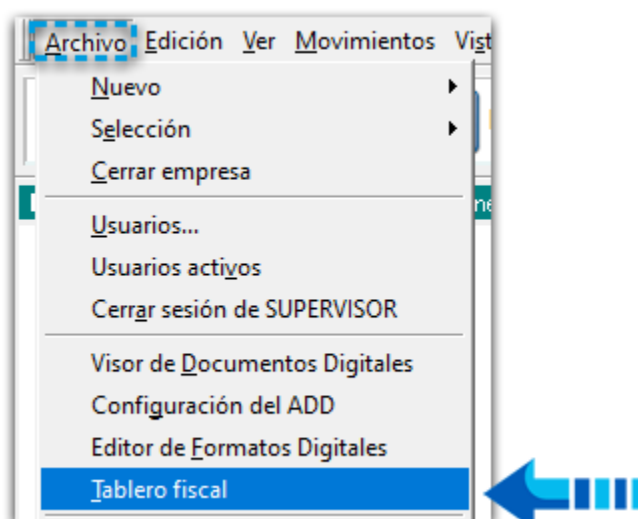


Nota

- En esta nueva conciliación **"Ajuste subsidio e ISR mes"** se comparan los CFDI de nóminas vs. un recálculo conforme a tarifas; para esta conciliación no se compara contra los recibos que se encuentran en la base de datos de **CONTPAQi® Nóminas**.
- Para obtener la información del Tablero fiscal es necesario descargar los CFDI de nóminas del portal del SAT. Puedes realizar la descarga manual desde la página del SAT o bien utilizar XML en Línea +.

Cómo ejecutar esta conciliación

1. Ve al menú **Archivo** y elige la opción **Tablero fiscal**



2. Desde la sección "**Modificar parámetros**" selecciona el ejercicio y carga los XML:

Tablero fiscal CONTRPAQi® Nóminas

Esta herramienta compara los CFDI de nóminas que se descargan del portal del SAT vs los recibos que se encuentran en CONTRPAQi® Nóminas para identificar diferencias relacionadas con la información de sueldos y salarios, subsidio, ISR e IMSS.

Parámetros

Modificar parámetros

Concilaciones

Ajuste subsidio e ISR mes

Conciliación ISR

Anual sueldos y salarios

Conciliación IMSS

1. Obtener datos de CONTRPAQi® Nóminas

Selecciona la empresa que deseas revisar.

	Empresa	RFC
☐	_Demo 1310	AAA010101AAA
☐	_Demo INFONAVIT 1310	AAA010101AAA
☐	_Empleado_Pensionado_Fórmulas	AAA010101AAA
☒	Ajuste al Subsidio	AAA010101AAA
☐	Asimilados 1220	AAA010101AAA

Selecciona los periodos de la nómina que deseas revisar y presiona el botón "Cargar recibos de nóminas".

Ejercicio

2020

Mes inicial

Enero

Mes final

Diciembre

Recibos timbrados: 143

Recibos no timbrados: 0

Cargar recibos de nóminas

2. Obtener información de los XML de nómina

Selecciona el directorio donde están los XML descargados del SAT.

C:\Compac\Empresas\Ajuste_al_SubsiXML_Exportados_Todos_Per49XML_Expo

Examinar

Carga los XML seleccionados: sólo se cargarán los CFDI con complemento de nóminas.

XML seleccionados: 137

XML de nóminas cargados: 137

Cargar XMLs de nóminas

1

Debes seleccionar la empresa en la que deseas realizar la conciliación. Por omisión, aparecerá seleccionada la empresa abierta. Te permitirá seleccionar más de una empresa, siempre y cuando tengan el mismo RFC.

2

Selecciona el ejercicio para el cual deseas ejecutar la conciliación.

3

Haz clic en el botón **Cargar recibos de nóminas**.

4

Selecciona la carpeta donde están los XML descargados del SAT.

Es necesario descargar los XML del portal del SAT. Podrás realizar la descarga de manera manual desde la página del SAT o bien, si cuentas con XML en Línea+ puedes descargarlos con esta herramienta. Guarda los XML descargados en una carpeta de tu computadora, en la ubicación de tu preferencia. La carpeta no debe tener subcarpetas.

5

Haz clic en el botón **Cargar XMLs de nóminas**.

Este paso es indispensable para que se lea la información de los XML. Espera a que realice el proceso y verifica el número de XML cargados.

11



Importante

Debes descargar del portal del SAT los XML de nóminas que se encuentren vigentes, es decir, que NO estén cancelados.

3. Una vez elegidos los parámetros, haz clic en la Conciliación **"Ajuste subsidio e ISR mes"**:

Para esta conciliación encontrarás 3 vistas o pestañas:

1. Por empleado
2. Por mes
3. Anual

Por empleado

C23586

En esta vista podrás verificar y comparar de forma rápida y concentrada el resultado del subsidio mensual vs. un recálculo conforme a tarifas, por empleado/mes. Se considera el mes en el que fueron timbrados los CFDI de nóminas, respecto a la fecha de pago.

Parámetros:

- **Empleado:** Podrás elegir el empleado del cual deseas consultar el cálculo.
- **Ejercicio:** Es el ejercicio que se está conciliando. Se lee de los parámetros indicados cuando cargaste la información.
- **Mes Inicial y Mes Final:** Podrás elegir el mes inicial y final del cual deseas consultar la información.

Ajuste subsidio e ISR mes														
1.Por empleado 2.Por mes 3.Anuar														
Exportar Excel®														
Empleado		Código		Ejercicio		Mes Inicial		Mes Final						
López Hernández Lucía		00111		F3		2020		Enero		Diciembre				
	\$59,720.00	\$0.00	\$0.00	\$3,486.30	\$534.51	\$2,951.79	\$3,696.34	\$616.49	\$3,079.85	\$1,488.36	\$358.95	\$1,129.41	\$4,013.99	\$3,381.82
Mes	Gravado acumulable	Gravado Art 174	Gravado finiquito	Impuesto retenido	Reintegro de ISR	Impuesto retenido neto	Subsidio causado nodo	Ajuste al subsidio causado	Subsidio causado neto	Subsidio entregado	Ajuste subsidio entregado que no correspondía	Subsidio entregado neto	Recálculo ISR previo	Recálculo subsidio tarifa
Enero	\$8,640.00	\$0.00	\$0.00	\$1,128.55	\$0.00	\$1,128.55	\$176.14	\$176.14	\$0.00	\$71.58	\$71.58	\$0.00	\$694.69	\$0.00
Febrero	\$4,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$433.85	\$0.00	\$433.85	\$164.13	\$0.00	\$164.13	\$273.60	\$354.23
Marzo	\$8,640.00	\$0.00	\$0.00	\$1,128.56	\$0.00	\$1,128.56	\$264.21	\$264.21	\$0.00	\$107.37	\$107.37	\$0.00	\$694.69	\$0.00
Abril	\$8,640.00	\$0.00	\$0.00	\$1,128.55	\$433.87	\$694.68	\$176.14	\$176.14	\$0.00	\$71.58	\$71.58	\$0.00	\$694.69	\$0.00
Mayo	\$3,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$352.28	\$0.00	\$352.28	\$143.16	\$0.00	\$143.16	\$207.04	\$382.46
Junio	\$4,550.00	\$0.00	\$0.00	\$50.32	\$50.32	\$0.00	\$354.23	\$0.00	\$354.23	\$143.16	\$54.21	\$88.95	\$265.28	\$354.23
Julio	\$3,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$352.28	\$0.00	\$352.28	\$143.16	\$0.00	\$143.16	\$207.04	\$382.46
Agosto	\$3,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$352.28	\$0.00	\$352.28	\$143.16	\$0.00	\$143.16	\$207.04	\$382.46
Septiembre	\$4,550.00	\$0.00	\$0.00	\$50.32	\$50.32	\$0.00	\$354.23	\$0.00	\$354.23	\$143.16	\$54.21	\$88.95	\$265.28	\$354.23
Octubre	\$3,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$352.28	\$0.00	\$352.28	\$143.16	\$0.00	\$143.16	\$207.04	\$382.46
Noviembre	\$3,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$352.28	\$0.00	\$352.28	\$143.16	\$0.00	\$143.16	\$207.04	\$382.46
Diciembre	\$1,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176.14	\$0.00	\$176.14	\$71.58	\$0.00	\$71.58	\$90.56	\$406.83

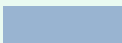
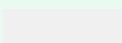
Podrás ampliar o disminuir el ancho de las columnas, y puedes avanzar entre las columnas para ver el total de ellas.

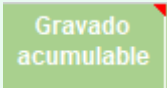
Exportar Excel®

Para que puedas dar un mejor manejo a la información, tienes disponible la opción de exportar la vista a Excel.

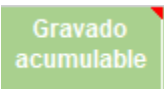
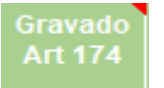
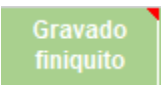
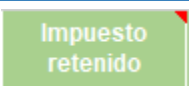
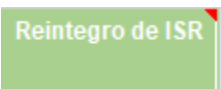
Nota

- Conoce la colorimetría utilizada en las columnas de esta conciliación, de esta manera te será más fácil identificar la información:

Verde		Extrae información del XML.
Azul		Columnas de recálculo.
Gris claro		Muestra diferencias.

- Verás un triángulo rojo en la esquina superior derecha de cada encabezado de columna . Esto nos indica que cuentan con un mensaje de ayuda, al posicionar el cursor sobre el nombre de la columna verás la información.

Esta vista contiene 21 columnas, y son las siguientes:

	Toma el importe gravado de las percepciones de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes, cuyas claves SAT <u>sean diferentes</u> a P002 (Aguinaldo), P003 (PTU), P021 (Prima vacacional), P022 (Prima por antigüedad), P023 (Pagos por separación), P025 (Indemnizaciones). • El cálculo del subsidio mensual no considera percepciones anuales (artículo 174 RLISR), ni percepciones de finiquito (no son acumulables).
	Toma el importe gravado de las percepciones de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuyas claves del SAT sean igual a P002, P003 y P021.
	Toma el importe gravado de las percepciones de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuyas claves del SAT sean igual a P022, P023 y P025.
	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuya clave del SAT sea igual a D002 (ISR), de los CFDI que tengan <u>tipo de régimen distinto a 13</u> . Importante: Aquí se excluye el ISR de los CFDI de indemnizaciones o finiquitos, pues el SAT los identifica con tipo de régimen 13; sin embargo, el ISR correspondiente a las percepciones anuales sí se considera, ya que no es posible identificar cuál es el ISR que corresponde a ellas.
	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuya clave del SAT sea igual a OP001 Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT).

Impuesto retenido neto	Es una columna calculada. Es igual al impuesto retenido - Reintegro de ISR. Impuesto retenido - Reintegro de ISR
Subsidio causado nodo	Toma el importe del nodo Subsidio causado que se encuentra dentro de los conceptos con clave SAT OP002 de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes.
Ajuste al subsidio causado	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuya clave del SAT sea igual a D107 (Ajuste al subsidio causado).
Subsidio causado neto	Columna calculada. Es igual a subsidio causado nodo menos Ajuste al subsidio causado. Subsidio causado nodo - Ajuste al subsidio causado
Subsidio entregado	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuya clave del SAT sea igual a OP002 Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador).
Ajuste subsidio entregado que no correspondía	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuya clave del SAT sea igual a D071 Ajuste en Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador).
Subsidio entregado neto	Columna calculada. Es igual al Subsidio entregado menos el Ajuste subsidio entregado que no correspondía. Subsidio entregado - Ajuste subsidio entregado que no correspondía
Recálculo ISR previo	Determina el ISR previo con base en ingreso acumulable, considerando las tarifas mensuales de ISR.
Recálculo subsidio tarifa	Determina el subsidio causado con base en ingreso acumulable, considerando las tarifas mensuales.
Recálculo ISR a retener	Es igual al ISR previo - Subsidio tarifa. Recálculo ISR previo - Recálculo subsidio tarifa
Recálculo subsidio a entregar	Es igual a Subsidio tarifa - ISR previo. Recálculo subsidio tarifa - Recálculo ISR previo
Diferencia de ISR	Es igual al Impuesto retenido neto - Recálculo ISR a retener. Impuesto retenido neto - Recálculo ISR a retener

Diferencia con subsidio causado	Es igual al Recálculo subsidio tarifa - Subsidio causado neto. Recálculo subsidio tarifa - Subsidio causado neto
Diferencia con subsidio entregado	Es igual al subsidio entregado neto - Recálculo subsidio a entregar. Subsidio entregado neto - Recálculo subsidio a entregar
Subsidio entregado que no correspondía	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuya clave del SAT sea igual a OP008 Subsidio efectivamente entregado que no correspondía (Aplica sólo cuando haya ajuste al cierre de mes en relación con el Apéndice 7 de la guía de llenado de nómina).
ISR ajustado por subsidio	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago correspondiente a cada mes cuya clave del SAT sea igual a OP007 ISR ajustado por subsidio.

Por mes

C23588

En esta vista podrás verificar y comparar de forma rápida y concentrada el resultado del subsidio mensual vs. un recálculo conforme a tarifas, por un mes en particular.

En esta vista se mostrará la información de todos los empleados conforme al mes seleccionado.

Se considera el mes en el que fueron timbrados los CFDI de nóminas, respecto a la fecha de pago.

Parámetros:

- **Ejercicio:** Es el ejercicio que se está conciliando.
Se lee de los parámetros indicados cuando cargaste la información.
- **Mes:** Podrás elegir el mes del cual deseas consultar la información.

Ajuste subsidio e ISR mes

1.Por empleado

2.Por mes

3.Anual

Exportar Excel®

Ejercicio

Mes

2020

Febrero

		\$19,262.54	\$0.00	\$0.00	\$981.68	\$0.00	\$981.68	\$793.28	\$0.00
Código	Empleado	Gravado acumulable	Gravado Art 174	Gravado finiquito	Impuesto retenido	Reintegro de ISR	Impuesto retenido neto	Subsidio causado nodo	Ajuste al subsidio causado
00111	López Hernández Lucía	\$4,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$433.85	\$0.00
00222	Pérez López Javier	\$9,262.54	\$0.00	\$0.00	\$900.72	\$0.00	\$900.72	\$88.07	\$0.00
00333	Veloz Martin Jose	\$5,320.00	\$0.00	\$0.00	\$80.96	\$0.00	\$80.96	\$271.36	\$0.00

En esta vista podrás verificar y comparar de forma rápida y concentrada el resultado del subsidio mensual para el ejercicio vs. un recálculo de subsidio anual, basado en los CFDI.

Se considera el ejercicio en el que fueron timbrados los CFDI de nóminas, respecto a la fecha de pago.

Parámetros:

- **Ejercicio:** Es el ejercicio del cual realizarás la conciliación.
Se lee de los parámetros que indicaste cuando cargaste la información.

Ajuste subsidio e ISR mes

1.Por empleado

2.Por mes

3.Anual

Exportar Excel®

Ejercicio

2020

IMPORTANTE: Para incluir los conceptos D101, OP004 y OP005 se deben cargar los XML del ejercicio siguiente al seleccionado.

		\$210,804.14	\$0.00	\$210,804.14	\$14,083.32	\$9,230.98	\$1,725.68	\$7,505.30	\$6,578.02	\$17,000.00
Código	Empleado	Gravado acumulable	Gravado Art 174	Base gravable anual	Art 152	Subsidio causado nodo	Ajuste al subsidio causado	Subsidio causado neto	Impuesto anual	Impuesto retenido
00111	López Hernández Lucía	\$59,720.00	\$0.00	\$59,720.00	\$3,546.81	\$3,696.34	\$616.49	\$3,079.85	\$466.96	\$3,546.81
00222	Pérez López Javier	\$68,764.14	\$0.00	\$68,764.14	\$4,530.82	\$3,024.56	\$616.49	\$2,408.07	\$2,122.75	\$6,653.57
00333	Veloz Martin Jose	\$82,320.00	\$0.00	\$82,320.00	\$6,005.69	\$2,510.08	\$492.70	\$2,017.38	\$3,988.31	\$7,517.97



Importante

En esta vista, para que se incluyan los importes de los conceptos **D101** (ISR Retenido de ejercicio anterior), **OP004** (Aplicación de saldo a favor por compensación anual) y **OP005** (Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior siempre que no haya sido enterado al SAT), se deben cargar también los XML del ejercicio siguiente al seleccionado.

Para nuestro ejemplo, si estamos analizando el cálculo anual del ejercicio 2020, debemos cargar los XML de 2020 y 2021.

Este mensaje se incluye dentro de la vista.

Esta vista contiene 21 columnas:

Gravado acumulable	Toma el importe gravado de las percepciones de los CFDI con fecha de pago del ejercicio del cual estás ejecutando la conciliación (para nuestro ejemplo 2020), cuyas claves SAT sean diferentes a P002 (Aguinaldo), P003 (PTU), P021 (Prima vacacional), P022 (Prima por antigüedad), P023 (Pagos por separación), P025 (Indemnizaciones).
Gravado Art 174	Toma el importe gravado de las percepciones de los CFDI con fecha de pago del ejercicio en revisión, cuyas claves del SAT sean igual a P002, P003 y P021.
Base gravable anual	Columna calculada. Suma de gravado acumulable + Gravado Art 174.
Art 152	Columna calculada. Determina el ISR con base a las tarifas anuales y la base gravada anual.
Subsidio causado nodo	Toma el importe del nodo Subsidio Causado que se encuentra dentro de los conceptos con clave SAT OP002 de los CFDI con fecha de pago del ejercicio que se está revisando.
Ajuste al subsidio causado	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del ejercicio que se está analizando cuya clave del SAT sea igual a D107.
Subsidio causado neto	Columna calculada. Es igual a subsidio causado nodo - Ajuste al subsidio causado. Subsidio causado nodo - Ajuste al subsidio causado
Impuesto anual	Determina el impuesto anual del empleado, restando el Art. 152 - Subsidio causado neto. Art 152 - Subsidio causado neto
Impuesto retenido	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del ejercicio que estás conciliando, cuya clave del SAT sea igual a D002, de los CFDI que tengan tipo de régimen distinto a 13.
Reintegro de ISR	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del ejercicio que estás conciliando, cuya clave del SAT sea OP001.
Impuesto retenido neto	Es igual a Impuesto retenido - Reintegro de ISR. Impuesto retenido - Reintegro de ISR
Saldo a cargo	Determina si existe un saldo a cargo del empleado, restando el impuesto anual - Impuesto retenido neto. Impuesto anual - Impuesto retenido neto
Saldo a favor	Determina si existe un saldo a favor del empleado, restando el impuesto retenido neto - Impuesto anual. Impuesto retenido neto - Impuesto anual

ISR retenido del ejercicio anterior	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del ejercicio siguiente al que estás revisando (en nuestro ejemplo sería del ejercicio 2021, puesto que estamos revisando el anual de 2020), cuya clave SAT sea igual a D101.
Compensación	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del 01/Dic/del ejercicio que se está conciliando, al 30/Nov/del ejercicio siguiente, cuya clave del SAT sea igual a OP004. *Cuando resulta ISR a favor, la compensación se puede realizar desde diciembre del ejercicio en cuestión, hasta noviembre del ejercicio siguiente.
Reintegro ISR del ejercicio anterior	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del ejercicio siguiente al que estás conciliando (en nuestro ejemplo tomaría los del 2021) cuya clave SAT sea igual a OP005.
Saldo por retener	Es igual a Saldo a cargo - ISR retenido del ejercicio anterior. Saldo a cargo - ISR retenido del ejercicio anterior
Saldo por compensar	Es igual a Saldo a favor - Compensación - Reintegro de ISR del ejercicio anterior. Saldo a favor - Compensación - Reintegro ISR del ejercicio anterior
Subsidio entregado	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del ejercicio que se está conciliando (en nuestro ejemplo 2020), cuya clave del SAT sea igual a OP002.
Ajuste subsidio entregado que no correspondía	Toma el importe de los conceptos de los CFDI con fecha de pago del ejercicio que se está conciliando, cuya clave del SAT sea igual a D071.
Subsidio entregado neto	Es igual a subsidio entregado - Ajuste a subsidio entregado que no correspondía. Subsidio entregado - Ajuste subsidio entregado que no correspondía

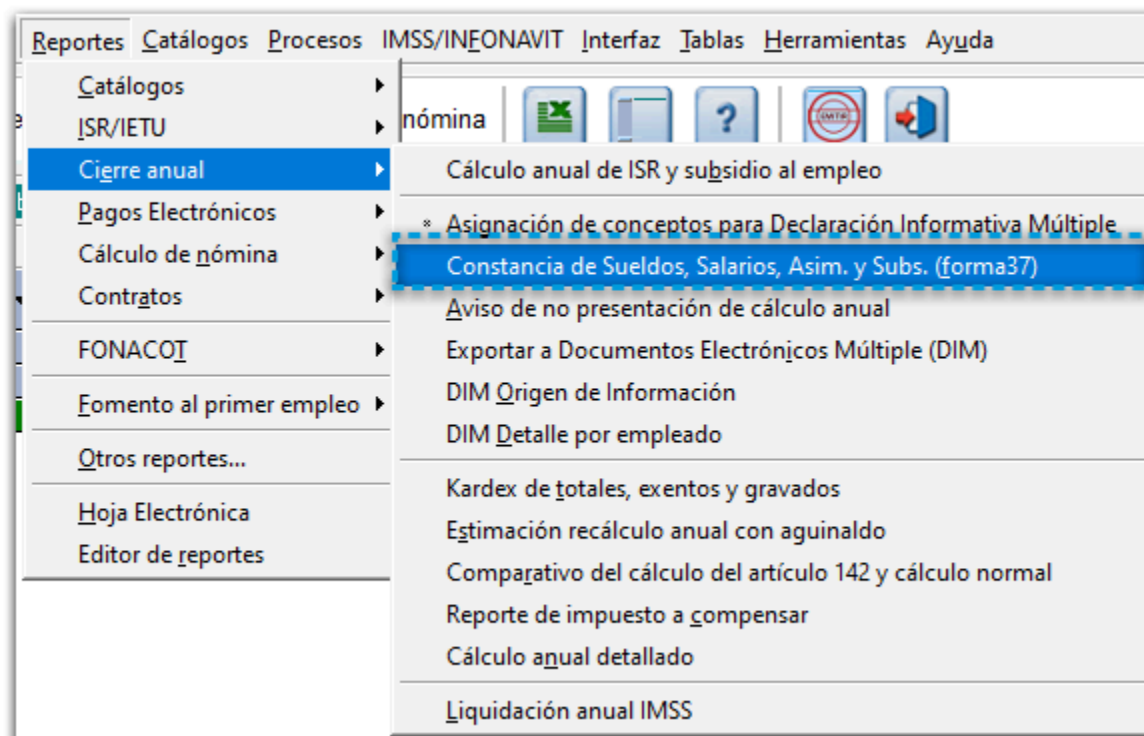
Forma 37

C23555

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se consideran los acumulados de ajuste de subsidio mensual dentro de la **Forma 37**.

Para abrir la constancia, haz clic en el menú **Reportes / Cierre Anual / Constancia de Sueldos, Salarios, Asim y Subs. (forma37)**:



Constancia de Sueldos, Salarios, Asim. y Subsidio al empleo (forma 37)

1 Generales

Registro patronal

00000000000
R1321259100

Tipo de periodo: Semanal

Ejercicio: 2020

Mandar empleados > \$400000
Sólo menores o igual a \$400000

Departamento inicial: (Ninguno)

Departamento final: (Ninguno)

Empleado inicial: 00111 F3

Empleado final: 00777 F3

Cuadrar inf. en otros ingresos (solo Sueldos y Salarios): Sí

Número entidad federat.<Jal= 14>: 14

Selecciona el tipo de salida del reporte: Forma 37

Idioma Excel: Español

Incluir empleados con base=0: No

Se dio PTU y empl. con baja: Sí mandar empleados con baja ant

RFC representante legal:

CURP representante legal:

Ejecutar Reporte <F10> Seleccionar Salida Cancelar

A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE		AF		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX		AY		AZ		BA		BB	
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:																																																																																																											
ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)										SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL										TARIFA UTILIZADA										DE EJERCICIO QUE DECLARA										1931 (Actualizada)																																																																			
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:										CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*)										CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*)										FRACCIÓN I (2)										FRACCIÓN II (2)										APLICADA (3)																																																									
MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO										SI ES ASIMILADO A SALARIO, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)										CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)										14																																																																													
RFC DEL(LOS)										OTRO(S)										PATRÓN(ES) (%)																																																																																							
OTROS DATOS INFORMATIVOS																																																																																																											
MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS										MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN																																																																																																	
INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO																				MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN																																																																																							
2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA																																																																																																											
TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo G, más el campo R de esta página, más el campo A, más el campo S de la página 2, más el campo S1 de la página 3)										83840										SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)																																																																																							
IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)										0										MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDÍO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)										2075																																																																													
INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo C de la página 2, más el campo R1 de la página 3)										0										MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)																																																																																							
TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES																				MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)																																																																																							
INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo Q de la página 2)										0										IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES										4096																																																																													
INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E)										83840										IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES										0																																																																													
ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL										6171										IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + H)										4096																																																																													
SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)																				IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más el campo h, más el campo U1, más el campo V1 de la página 3)										5523																																																																													

Subsidio que le correspondió durante el ejercicio considerando el ajuste al subsidio causado.

Al abrir el Formato F37, podrás identificar que se realizan ajustes en las siguientes secciones:

J. Monto del Subsidio para el empleo que le correspondió al trabajador durante el ejercicio.

Esta celda muestra el importe del subsidio que le correspondió durante el ejercicio considerando el ajuste al subsidio causado.

P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE. (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3)

Esta celda muestra el importe del impuesto retenido al contribuyente considerando el reintegro de ISR retenido en exceso.

U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO

Esta celda muestra el importe del impuesto retenido durante el ejercicio considerando el ajuste del subsidio causado.

c1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)

Esta celda muestra el importe del subsidio al empleo entregado durante el ejercicio considerando el ajuste al subsidio causado.

Verás un mensaje de ayuda al posicionar el cursor en la marca roja que se encuentra en la esquina superior derecha de cada una de las celdas mencionadas.

J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDÍO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)	2075	Subsidio que le correspondió durante el ejercicio considerando el ajuste al subsidio causado.
K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)		



Consideración

De momento, para obtener la **Forma F37** con los nuevos ajustes derivados del cálculo de subsidio mensualizado, es necesario ejecutarla desde el menú **Reportes / Cierre Anual / Constancia de Sueldos, Salarios. Asim y Subs. (forma37)**.

En una próxima versión de **CONTPAQi® Nóminas** se agregarán los ajustes en la **Forma F37** que se obtiene dentro del módulo **Cálculo Anual**.

Actualización de las tarifas 2021

C23934, C23840, C23933, C23951

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se incluyen las nuevas tarifas vigentes para 2021.

Las tarifas que se actualizan son las siguientes:

- **ISR mensual** (las tablas anuales se actualizarán en una versión futura; esto es con la finalidad de permitir que el proceso del cálculo anual 2020 siga utilizando las tablas anuales 2020)
- **Salarios mínimos**
- **UMA**
- **UMI**

Tarifa de ISR Mensual

C23934

Beneficio

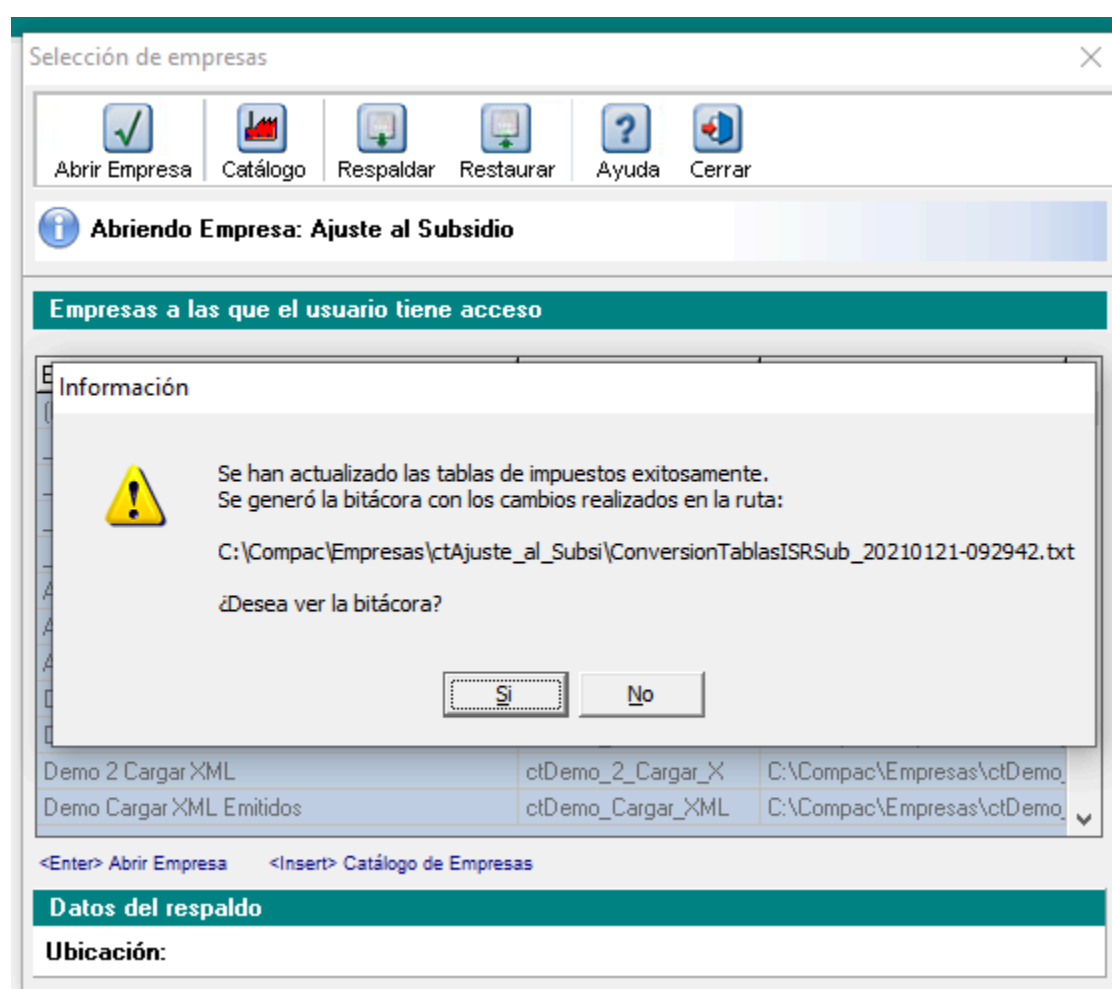
A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se incluye la actualización de la tabla de ISR Mensual vigente, con los valores que aplican a partir de 2021.

Las nuevas tarifas de ISR aplicables para el 2021 se encuentran publicadas en el DOF, para consultar más detalles haz [clic aquí](#).

- La tarifa para el Subsidio al Empleo se mantiene sin cambios, sólo se actualizó la tarifa de ISR.

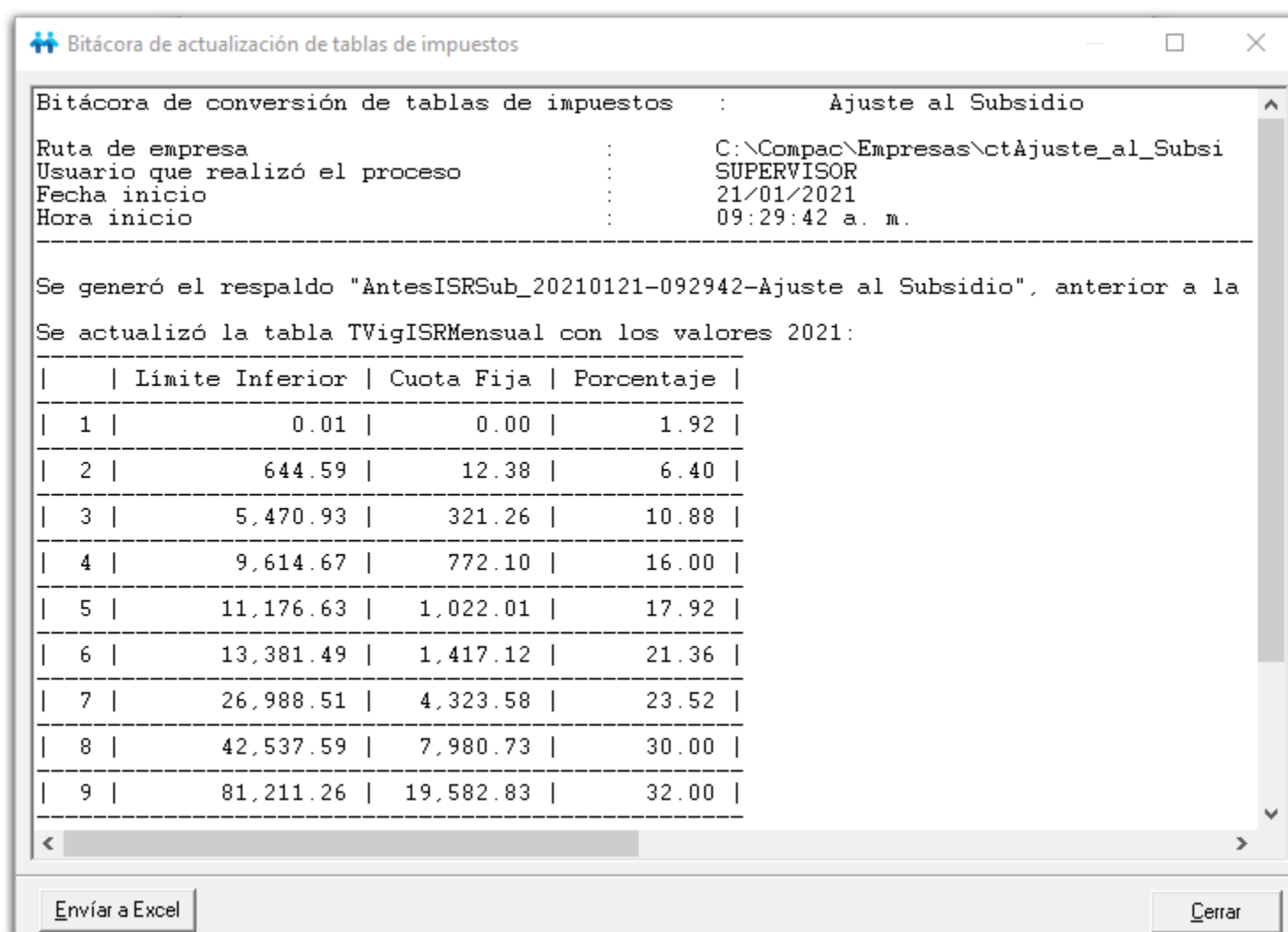
Actualización de la tarifa Mensual de ISR 2021 en CONTPAQi® Nóminas

Al abrir la empresa en esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, en el caso de que todos los tipos de periodo (incluyendo el tipo de periodo Extraordinario) tengan su nómina vigente en el ejercicio 2021, se realizará la actualización de tablas de ISR:

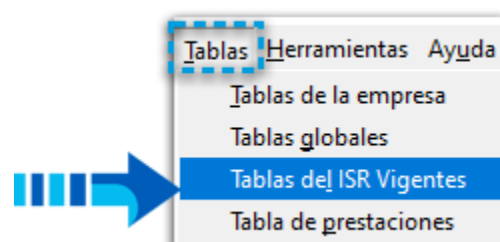


El sistema realizará un respaldo en automático, antes de la actualización de las tablas de ISR.

La bitácora te informará los cambios realizados; también indicará que se generó el respaldo.



Una vez realizada la actualización, al ingresar a la empresa puedes consultar la tarifa de ISR mensual 2021 desde el menú **Tablas / Tablas del ISR vigentes**.



Dentro de la pestaña **ISR / Subsidio Mensual**.



Guardar



Restablecer



Ayuda



Cerrar



Configuración del cálculo de impuesto

ISR / Subsidio Mensual

ISR / Subsidio Anual

Tablas para el cálculo del ISR mensual (Vigente a partir del 01/Ene/2021)

Impuesto sobre la renta

	Límite Inferior	Cuota Fija	Porcentaje
1	0.01	0.00	1.92
2	644.59	12.38	6.40
3	5,470.93	321.26	10.88
4	9,614.67	772.10	16.00
5	11,176.63	1,022.01	17.92
6	13,381.49	1,417.12	21.36
7	26,988.51	4,323.58	23.52
8	42,537.59	7,980.73	30.00
9	81,211.26	19,582.83	32.00
10	108,281.68	28,245.36	34.00
11	324,845.02	101,876.90	35.00

5to renglón

Aplicar

Subsidio al empleo

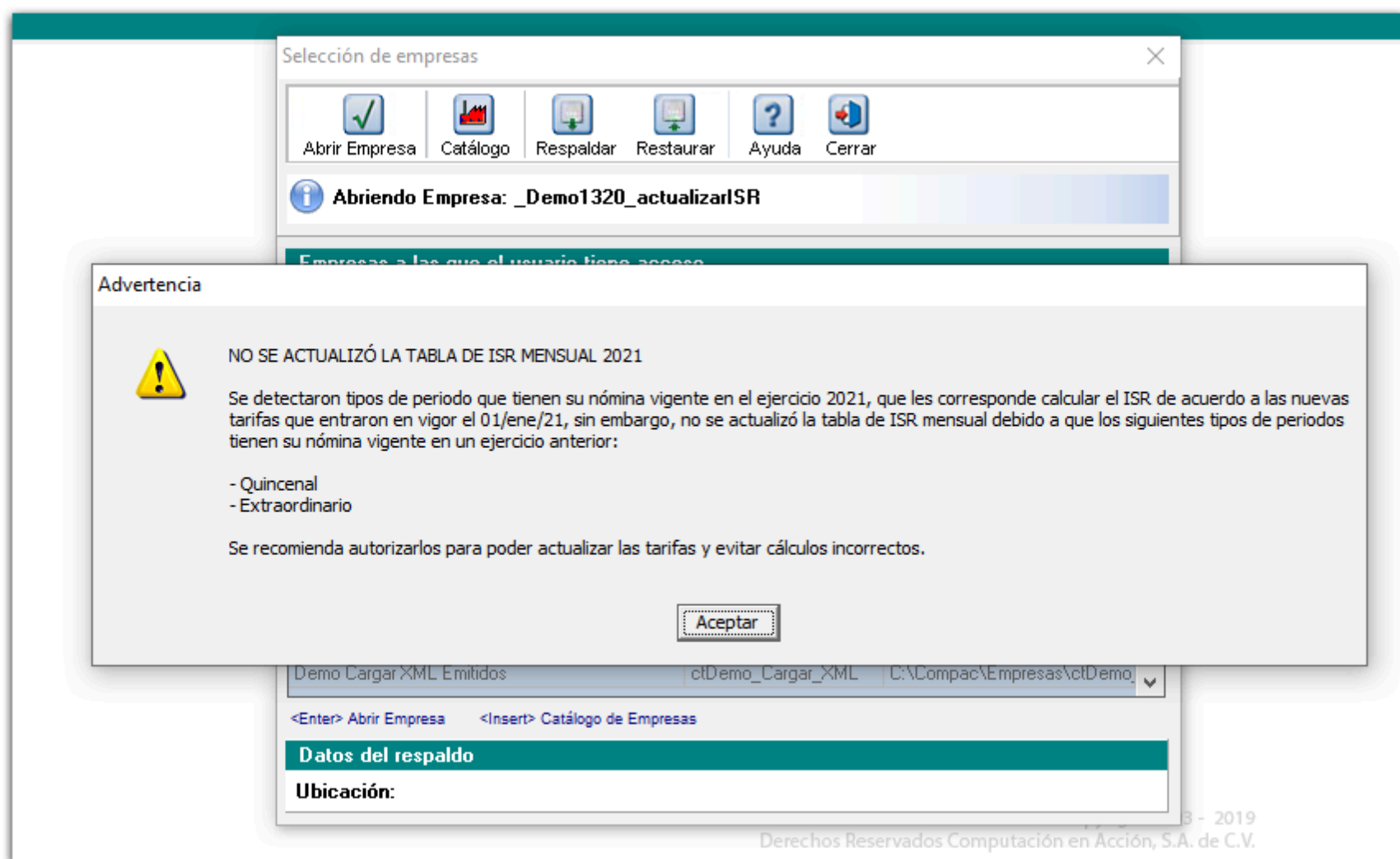
	Límite Inferior	Subsidio
1	0.01	407.02
2	1,768.97	406.83
3	2,653.39	406.62
4	3,472.85	392.77
5	3,537.88	382.46
6	4,446.16	354.23
7	4,717.19	324.87
8	5,335.43	294.63
9	6,224.68	253.54
10	7,113.91	217.61
11	7,382.34	0.00

5to renglón

Aplicar

¿Por qué motivo puede ocurrir que al abrir la empresa en esta versión no se actualice la tabla de ISR mensual?

Si al abrir la empresa en esta versión se detecta que existe algún tipo de periodo que aún tiene su nómina vigente en un ejercicio anterior a 2021, no se realizará la actualización de la tabla de ISR Mensual, y se mostrará un mensaje indicándolo:



Actualización de tabla de ISR cuando se autoriza el último periodo del ejercicio 2020:

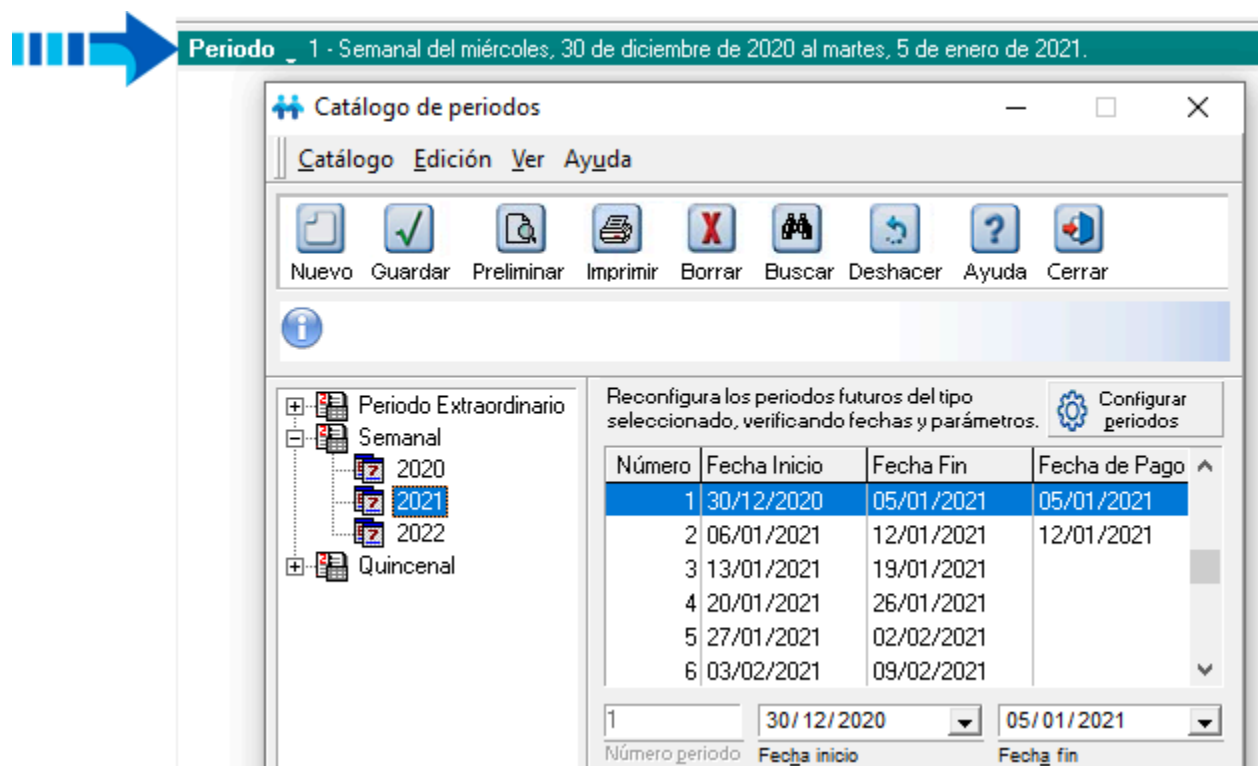
Las validaciones para la actualización de la tabla Mensual de ISR también se realiza al momento de la autorización del último periodo de 2020.

Si te encuentras en el último periodo de 2020 del tipo de periodo que aun está pendiente de pasar al ejercicio 2021, al autorizarlo se realizará la actualización de tablas de ISR.

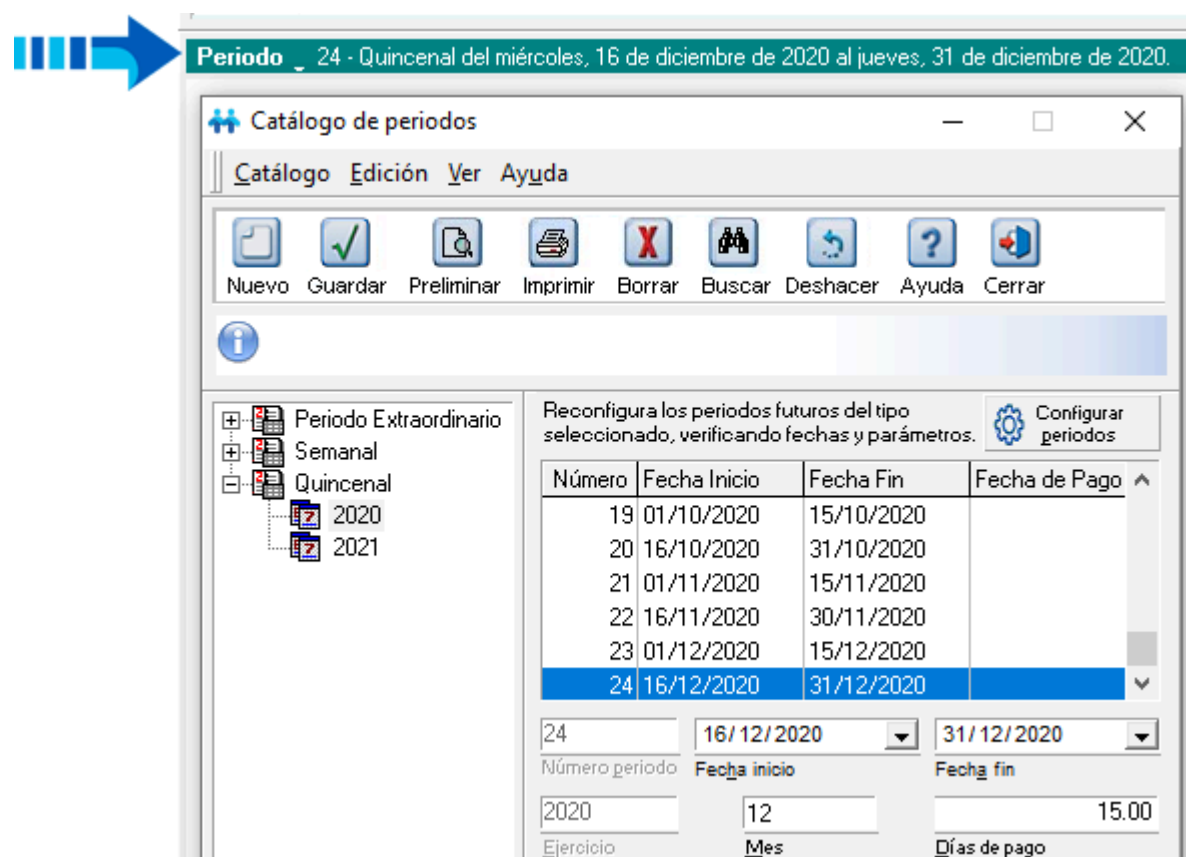
Para que quede más claro, te presento un ejemplo:

En la empresa se calcula la nómina en dos tipos de periodo: Semanal y Quincenal.

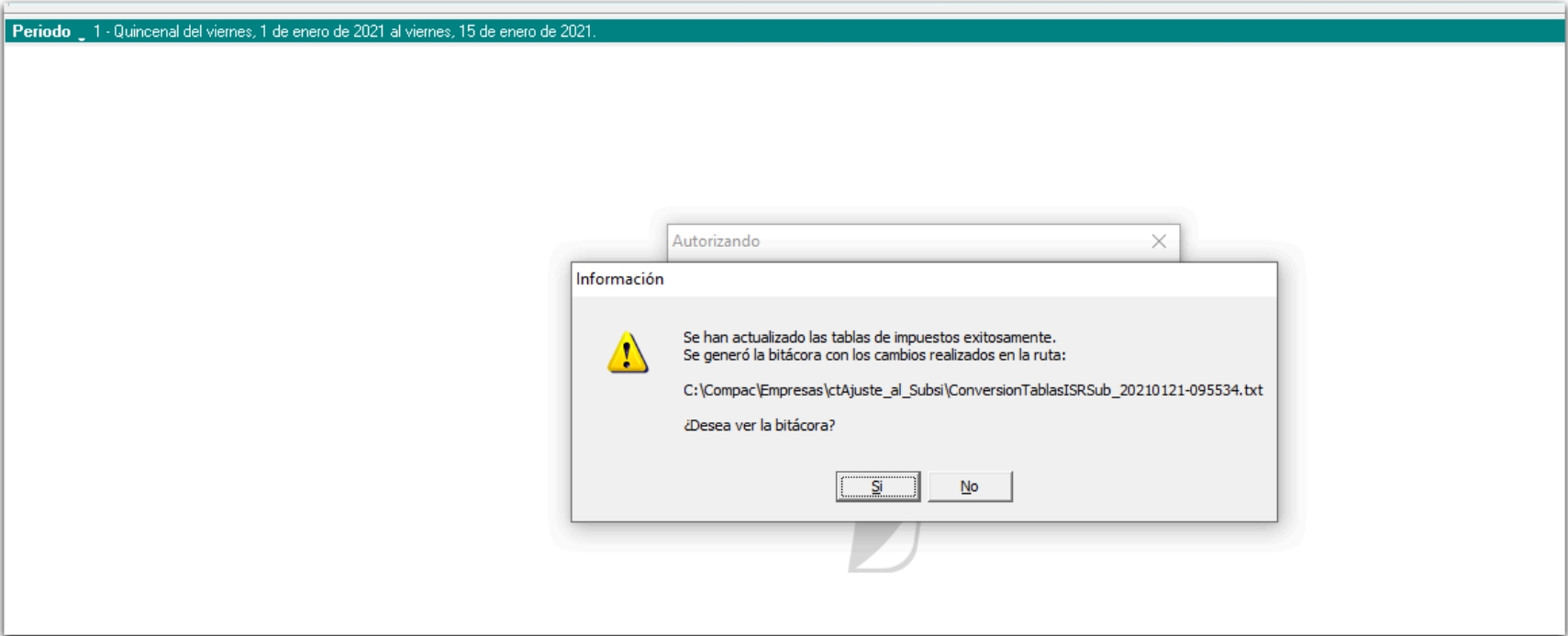
- El tipo de periodo Semanal ya tiene su nómina vigente en 2021, como se muestra en la imagen:



El tipo de periodo Quincenal aun se encuentra en el periodo 24 del 2020, como se muestra en la imagen:



Al autorizar el periodo 24 Quincenal, se realizará la actualización de la Tabla Mensual de ISR.



 Nota

- La actualización solo se aplicará hasta que todos los tipos de periodo se encuentren en el ejercicio 2021.
Por tal motivo, se recomienda que autorices los periodos para que sea posible la actualización de las tarifas y evitar cálculos incorrectos.
- Únicamente se actualizan las tablas de ISR mensuales, aun no se incluye la actualización de tablas anuales, ya que puede haber empresas que aún no realizan el cálculo anual para el ejercicio 2020, y para efectos de este se debe seguir utilizando las tarifas anuales del 2020.

Salarios mínimos

C23840

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se agregan los salarios mínimos vigentes para 2021.

Marco legal

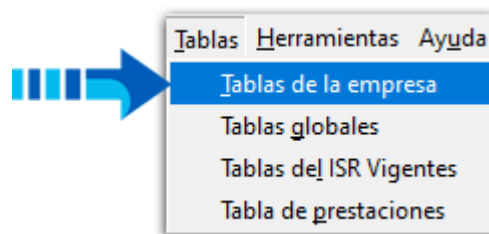
El 23 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de Federación publica la resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), que, por unanimidad de sus integrantes incrementa los salarios mínimos general y profesionales.

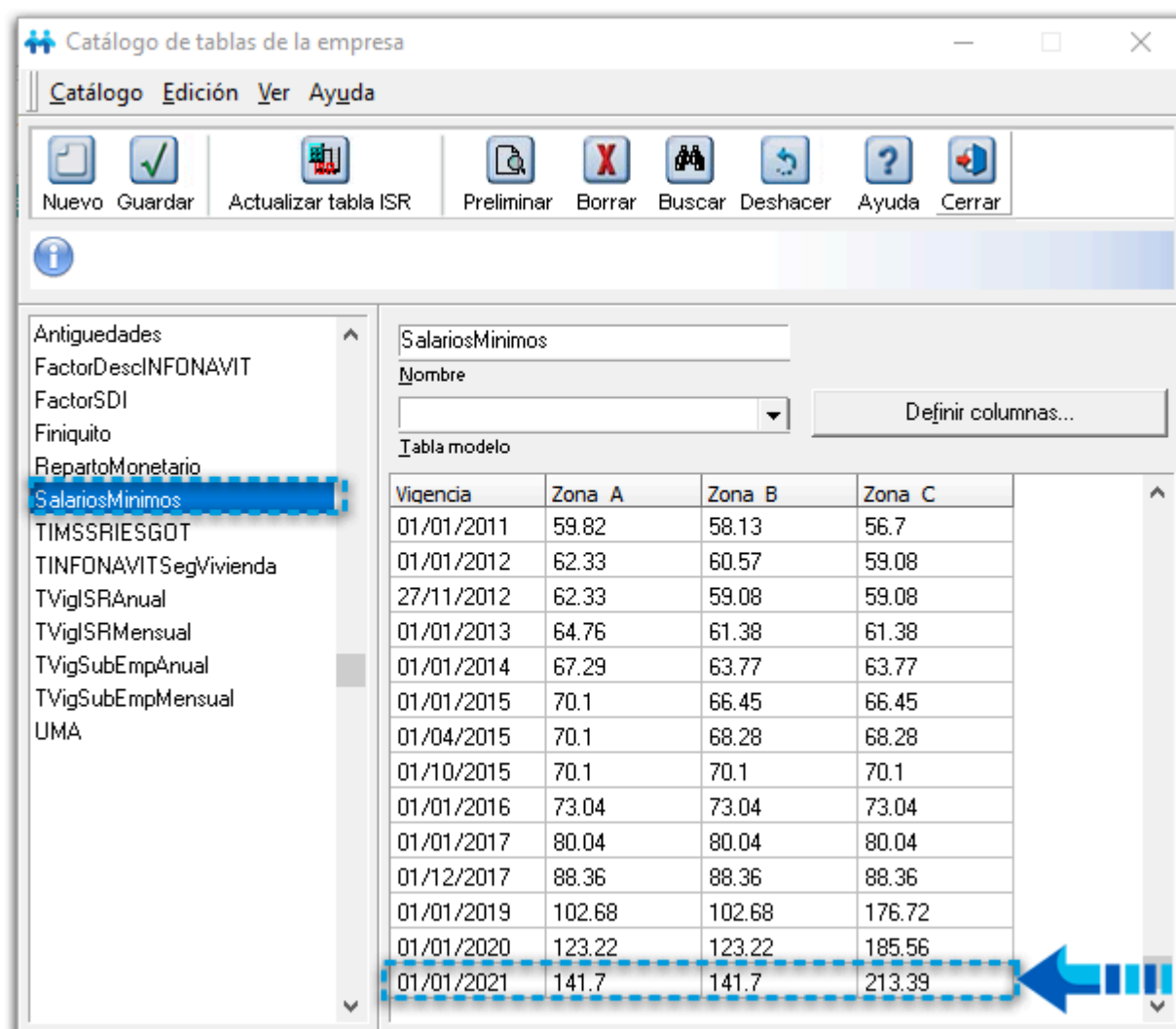
Los salarios mínimos generales que tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2021, se incrementarán en 15%, en las dos zonas, por tanto, serán de **213.39 pesos** diarios por jornada diaria de trabajo en el área geográfica de la **Zona Libre de la Frontera Norte**, cuyo incremento se compone de 15.75 pesos de MIR más un factor por fijación del 6%; y para el **Resto del país** el salario mínimo general será de **141.70 pesos** diarios, por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compone de 10.46 pesos de MIR más 6% de aumento por fijación.

Cambios en CONTPAQi® Nóminas:

Al abrir la empresa en esta versión, se actualiza la tabla de Salarios Mínimos con los valores vigentes para 2021.

Podrás consultar el nuevo registro en la tabla "**SalariosMinimos**", que se localiza en el menú **Tablas** y la opción **Tablas de la empresa**.





Podrás observar que se agrega el nuevo renglón con los valores del salario mínimo que aplican a partir del 01/01/2021:

- 141.70 correspondiente a la zona general (para las Zonas A y B) y
- 213.39 correspondiente a la Zona Libre de la Frontera Norte (Zona C)

UMA

C23933

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se incluye el nuevo valor de la UMA correspondiente a 89.62 pesos, vigente a partir del 1 de febrero de 2021.

Marco legal

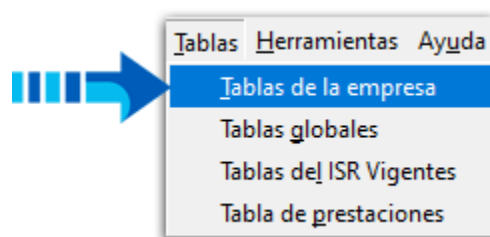
El pasado 8 de enero se publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el nuevo valor de la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)** vigente a partir del 1 de febrero de 2021.

Para ver los detalles de la publicación en el DOF, haz clic [aquí](#).

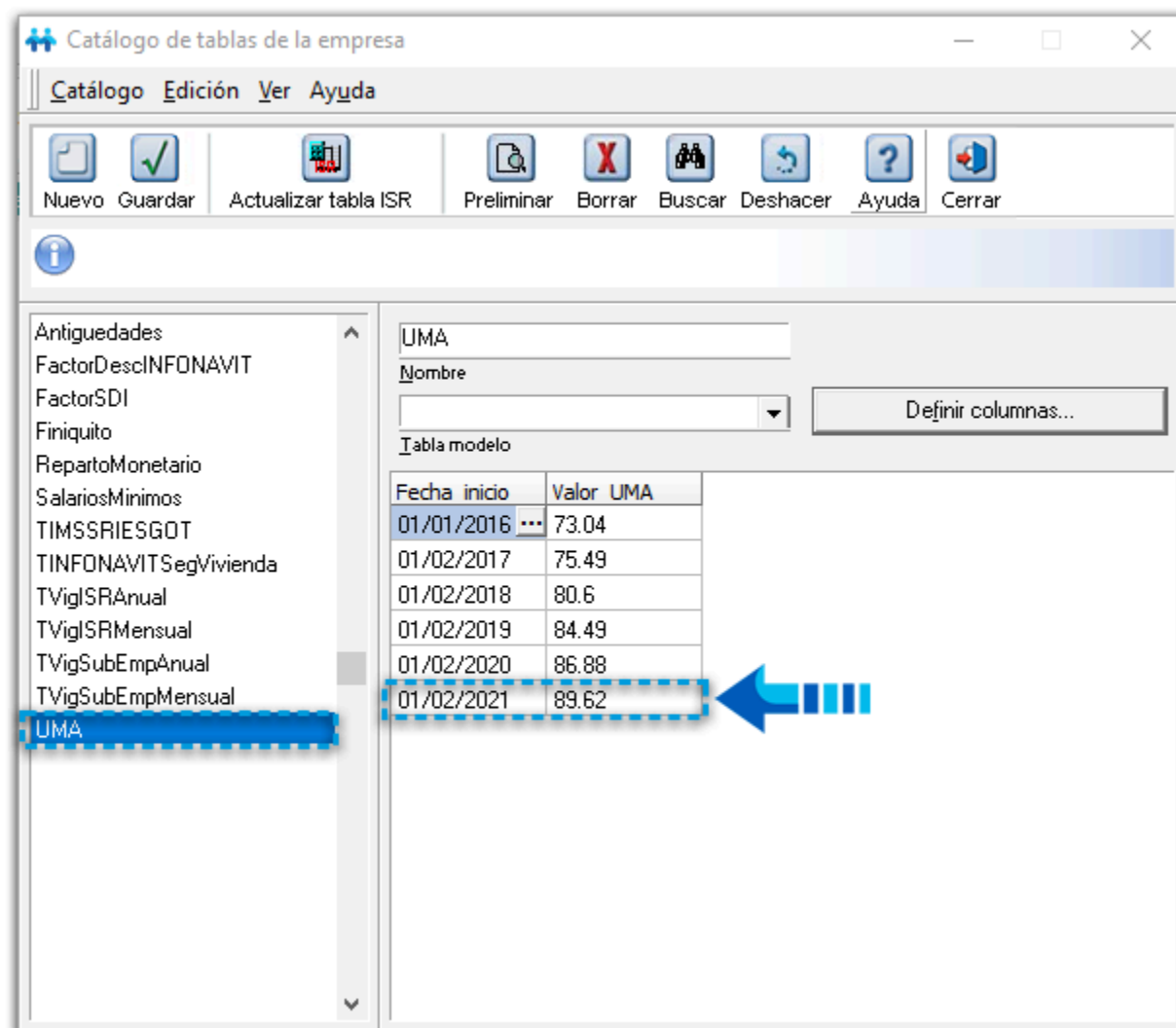
Actualización de la tabla UMA en CONTPAQi® Nóminas

Al abrir la empresa por primera vez en esta versión se actualizará la Tabla UMA.

Para consultar la tabla, ve al menú **Tablas** y elige la opción **Tablas de la empresa**.



Luego haz clic en la opción **UMA**:



Nota

Con esta actualización, todos los cálculos que utilicen la tabla **UMA** tomarán el nuevo importe a partir del 01/02/2021.

Factor de Descuento INFONAVIT (UMI)

C23951

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, los cálculos de la amortización de créditos de INFONAVIT de los trabajadores que tienen su crédito con **Factor de Descuento en VSM**, se realizan con el nuevo valor que corresponde a 87.21 pesos, aplicable a partir del primero de enero del 2021.

Sustento

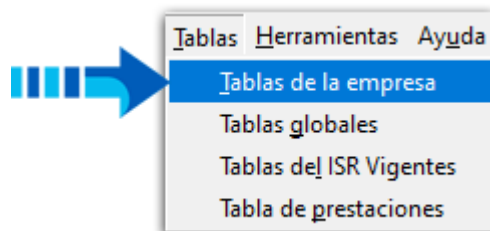
El **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** da a conocer el incremento del 3.15% al valor de la **Unidad Mixta INFONAVIT (UMI)** para el 2021; de conformidad con los lineamientos del artículo 44, segundo párrafo, de su Ley, que resulta para este año de \$87.21 a aplicar a partir del 1 de enero de 2021 en las amortizaciones de los créditos de los trabajadores otorgados en veces salario mínimo (VSM).

Para consultar más información, haz [clic aquí](#).

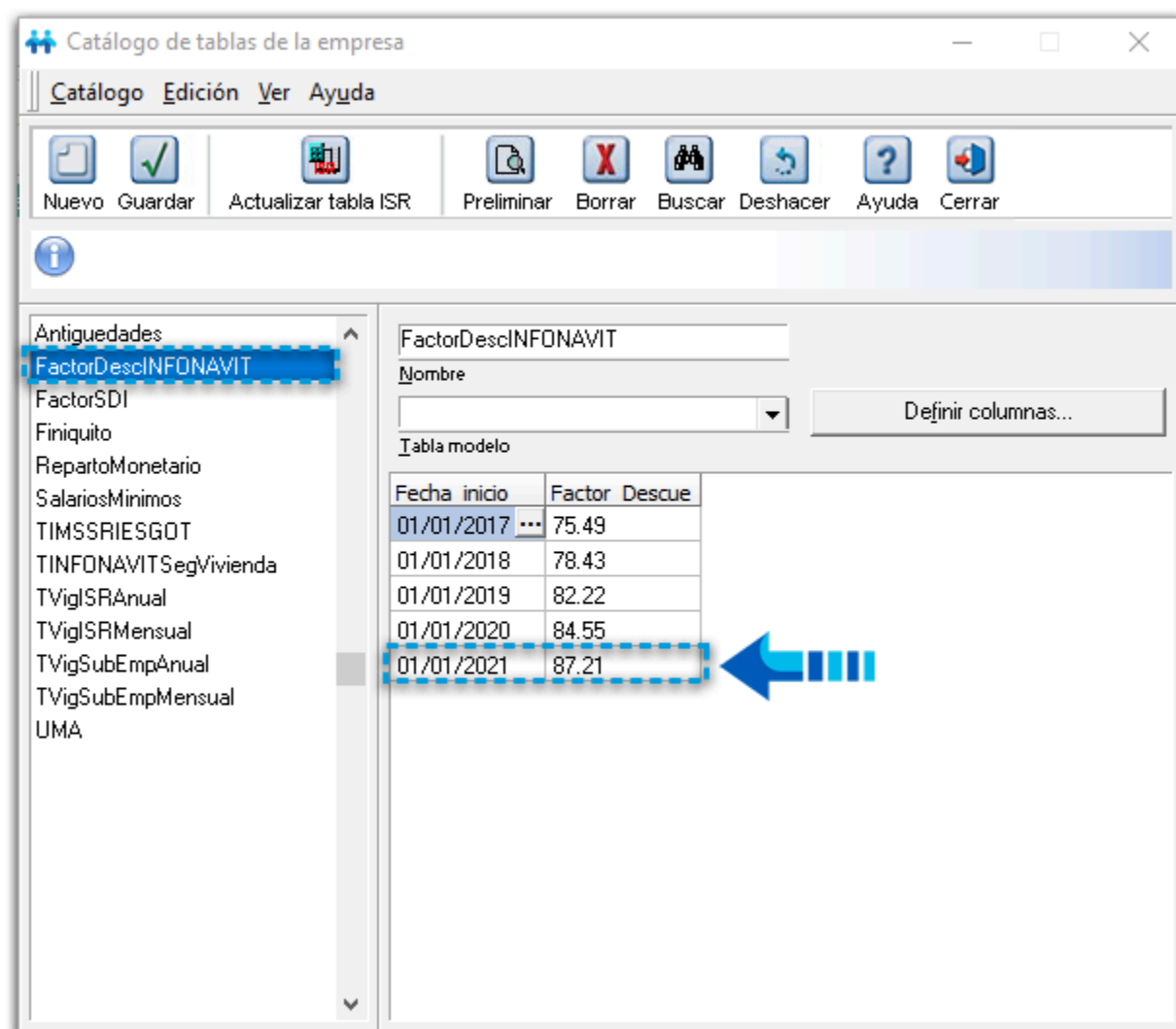
Actualización de la tabla Factor de Descuento en CONTPAQi® Nóminas

Para incluir este nuevo valor en el sistema, al actualizar a la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando abras la empresa por primera vez, se actualizará la tabla de **FactorDescINFONAVIT**, para incluir el nuevo valor \$87.21 con fecha de inicio de vigencia del 01/01/2021.

Si deseas consultar la tabla ingresa al menú "**Tablas**", submenú "**Tablas de la empresa**".



Y elige la opción **FactorDescINFONAVIT**:



Nota

Con esta actualización, el cálculo del importe total del concepto **Deducción 15. Préstamo infonavit (FD)**, considerará el valor del factor de descuento, con el nuevo importe a partir del 01/01/2021.



Recuerda

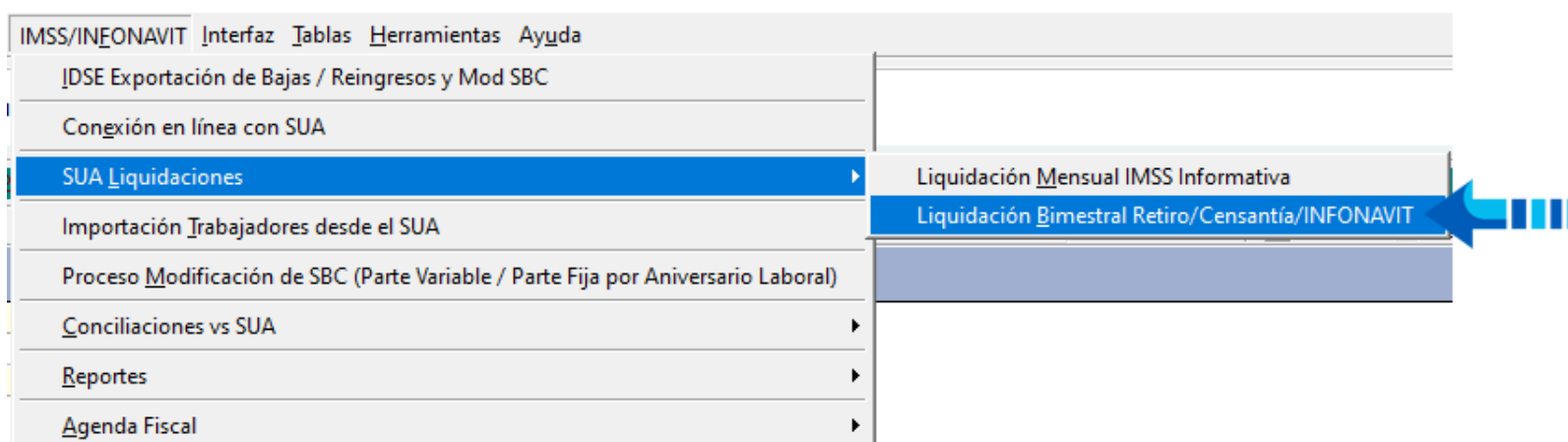
- Este nuevo valor sólo afecta a la amortización de INFONAVIT de los trabajadores que tienen su crédito con Factor de Descuento en VSM.
- No afecta a créditos en porcentaje o cuota fija.

Reporte de liquidación bimestral al IMSS - Cálculo amortización INFONAVIT

C23159

Beneficio

A partir de la versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, en el reporte "**Liquidación Bimestral Retiro/Cesantía/INFONAVIT**", se podrán visualizar los desgloses del cálculo de amortización en base al histórico de modificaciones de factor de los créditos.



Cuando indicas "**Si**" en el parámetro "**Mostrar desglose de cálculo**":

A screenshot of the 'Liquidación Bimestral Retiro/Cesantía/INFONAVIT' report configuration window. The window has a title bar with the report name and standard window controls. Below the title bar is a tabbed interface with '1 Principal' and '2 Otros parámetros'. The '1 Principal' tab is active. It contains several fields: 'Registro patronal' (R1321259100), 'Ejercicio' (2020), 'Bimestre' (Enero-Febrero), 'Departamento inicial' (Ninguno), 'Departamento final' (Ninguno), 'Empleado inicial' (00111), 'Empleado final' (00777), 'Sólo empleados con incidencias' (No), 'Tipo de reporte' (Detalle cuotas Obrero-Patronales), and 'Mostrar desglose de cálculo' (Si). The 'Mostrar desglose de cálculo' field is highlighted with a dashed blue border. At the bottom, there are three buttons: 'Ejecutar Reporte <F10>', 'Seleccionar Salida', and 'Cancelar'.

Podrás observar en el reporte el desglose de fórmulas, con el texto **Factor** y el número correspondiente a cada factor.

Ejemplo: Si en un bimestre tengo dos factores distintos, los podrás identificar en el desglose de fórmulas:

CONTRATOS

NO MOVES

Liquidación Bimestral Retiro/Cesantía/INFONAVIT Desglosado

Detalle cuotas Obrero - Patronales

Mes del 01/01/2020 al 29/02/2020

Reg Pat MSS: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Fecha: 1 [REDACTED]

Hora: 19:16:28.804

Número de Seguro Social	Código	Nombre	RFC/CURP	Departamento	Clave	Fecha	Días	SDI	Inc.	Aus.	Retiro	C. y V. Patrón	C. y V. Obrero	Suma RCV	Aportación Patronal	% o C.F. o F.D.	Amortización	Suma Infonavit	Credito Vivienda	Tipo y Fecha Movt. Crédito	Total	
006	001	[REDACTED]	[REDACTED]	(Ninguno)	A	01/01/2020	7	109.77	0	0	15.37	24.20	8.64	48.21	38.42	600.00	C.F.	368.33	411.75	123456	MVD 07/01/2020	459.98
Retiro = $\text{Minimo}(\text{TopeRetiro o SDI}) * \text{Días} * \% \text{Retiro}$																						
C. y V. Patrón = $\text{Minimo}(\text{TopeCesVejez o SDI}) * (\text{Días} - \text{Incapacidades}) * \% \text{Cesantía}_y_{\text{Vejez}_6}$																						
C. y V. Obrero = $\text{Minimo}(\text{TopeCesVejez o SDI}) * (\text{Días} - \text{Incapacidades}) * \% \text{Cesantía}_y_{\text{Vejez}_6}$																						
Aport. Patronal = $\text{Minimo}(\text{TopeInfonavit o SDI}) * (\text{Días}) * \% \text{Infonavit}$																						
Amortización = $(\text{Factor1} + \text{Factor2}) * \text{Cuota Seguro Vivienda}$																						
Factor 1 = $(\text{Vfonavit_CF_SubPerf_DiasBase} - \text{Vfonavit_CF_SubPerf_Ausencias}) * (\text{Vfonavit_CF_SubPerf_Factor} * 2 / \text{Vfonavit_CF_SubPerf_Bimestre})$																						
Factor 2 = $(\text{Vfonavit_CF_SubPerf2_DiasBase} - \text{Vfonavit_CF_SubPerf2_Ausencias}) * (\text{Vfonavit_CF_SubPerf2_Factor} * 2 / \text{Vfonavit_CF_SubPerf2_Bimestre})$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 109.77) * 7 * 0.020000$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 109.77) * (7 - 0) * 0.031500$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 109.77) * (7 - 0) * 0.011250$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 109.77) * (7) * 0.050000$																						
$(300.00 - 53.33) * 7$																						
$(6 - 0) * (1500 * 2 / 60)$																						
$(1 - 0) * (1600 * 2 / 60)$																						
El valor de Cuota Seguro Vivienda se mostrará en el primer movimiento sólo si seleccionó "Incluir pago de Seguro" en la pestaña Infonavit del sobrerecibo.																						
MS 08/01/2020 53 114.97 0 0 121.87 191.94 68.55 382.36 304.67 600.00 C.F. 2,826.67 3,131.34 123456 MVD 07/01/2020 3,513.70																						
Retiro = $\text{Minimo}(\text{TopeRetiro o SDI}) * \text{Días} * \% \text{Retiro}$																						
C. y V. Patrón = $\text{Minimo}(\text{TopeCesVejez o SDI}) * (\text{Días} - \text{Incapacidades}) * \% \text{Cesantía}_y_{\text{Vejez}_6}$																						
C. y V. Obrero = $\text{Minimo}(\text{TopeCesVejez o SDI}) * (\text{Días} - \text{Incapacidades}) * \% \text{Cesantía}_y_{\text{Vejez}_6}$																						
Aport. Patronal = $\text{Minimo}(\text{TopeInfonavit o SDI}) * (\text{Días}) * \% \text{Infonavit}$																						
Amortización = Factor1																						
Factor 1 = $(\text{Vfonavit_CF_SubPerf_DiasBase} - \text{Vfonavit_CF_SubPerf_Ausencias}) * (\text{Vfonavit_CF_SubPerf_Factor} * 2 / \text{Vfonavit_CF_SubPerf_Bimestre})$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 114.97) * 53 * 0.020000$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 114.97) * (53 - 0) * 0.031500$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 114.97) * (53 - 0) * 0.011250$																						
$\text{Min}(2112.25 \text{ o } 114.97) * (53) * 0.050000$																						
2,826.67																						
$(53 - 0) * (1500 * 2 / 60)$																						
Totales: 1 Empleado 60 137.24 216.14 77.19 430.57 343.09 3,200.00 3,543.09 3,973.66																						

** Si inactiva una tarjeta de Credito Infonavit antes del fin de bimestre, el valor mostrado en Amortización puede ser incorrecto ya que calculará todo el bimestre.

** A los días ya se les han descontado las ausencias.

Instalador

Se actualizan bases de datos predeterminadas para reducir la fragmentación en los índices

C23688

Beneficio

En esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se realiza una reorganización y reconstrucción de índices en algunas de las tablas que incluye el sistema, para reducir la fragmentación y de esta manera mejorar el rendimiento en los procesos de la aplicación, ya que la consulta a estas tablas se optimiza.

Compatibilidad con el Protocolo TLS 1.2

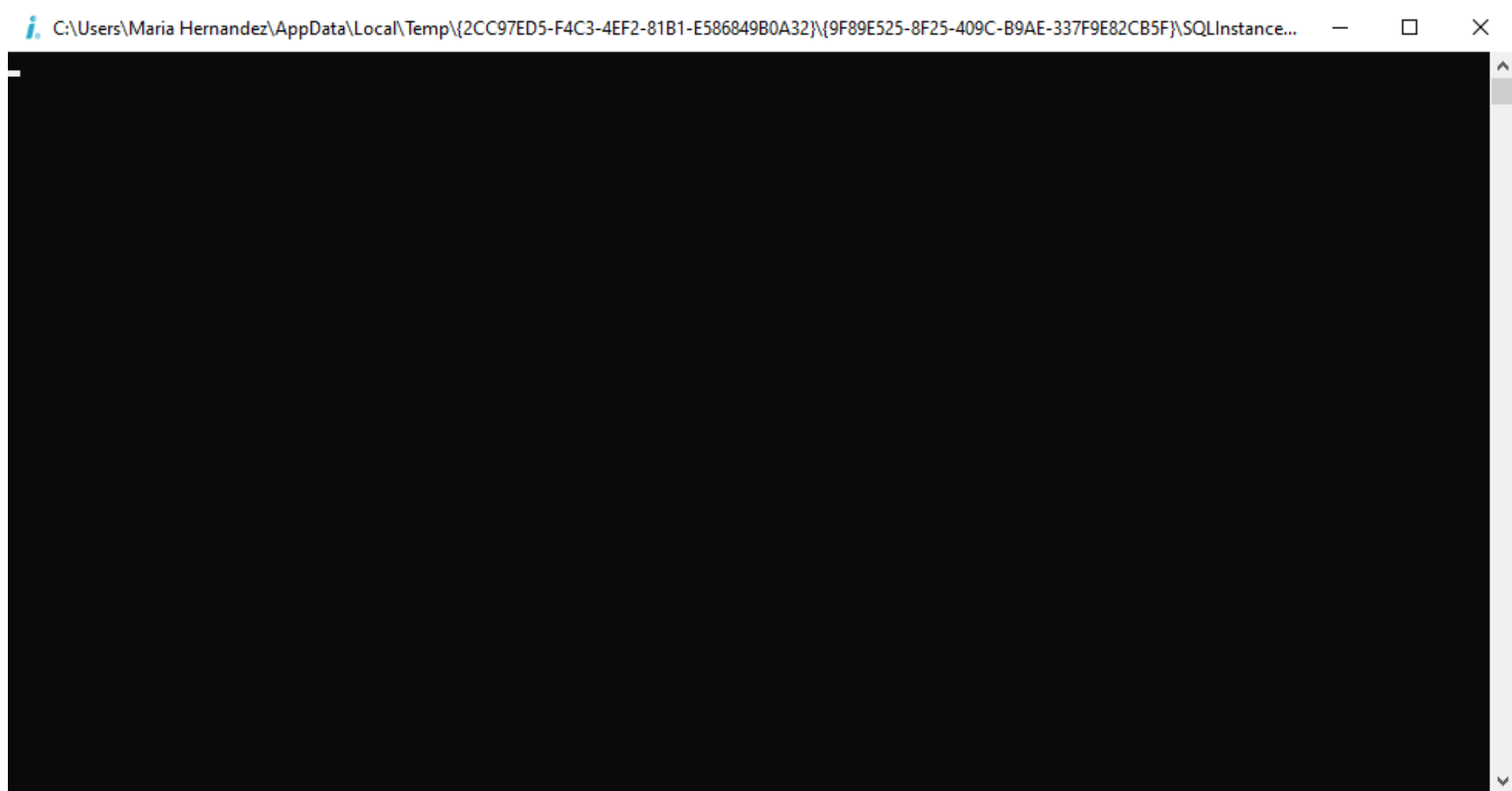
C23189

Beneficio

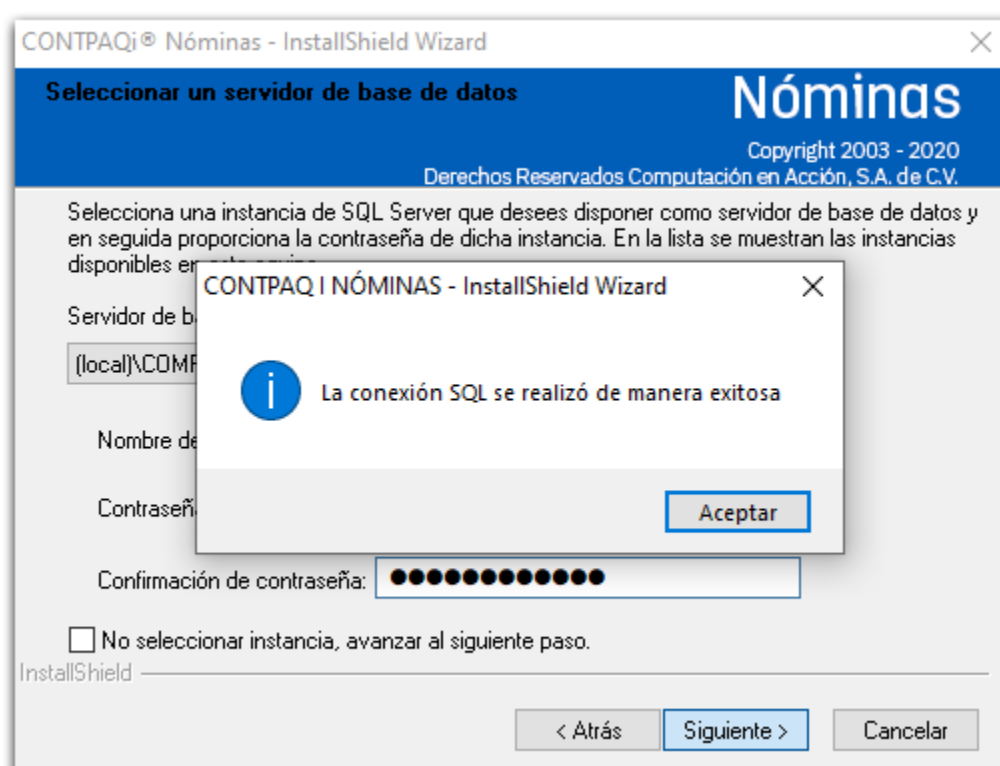
Debido a que Microsoft® anunció la liberación de la versión 1.2 de su protocolo de seguridad oficial TLS, hemos tomado medidas precautorias para que cuando las versiones de **Microsoft®** ya no tengan activado el TLS 1.0 o 1.1, sigamos siendo compatibles con el TLS vigente, por ello es que a partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizó una modificación al instalador cuando se valida el usuario y contraseña especificado para la instancia donde se almacenarán las bases de datos de las empresas.

TLS (Transport Layer Security) es un protocolo de comunicación segura para la transferencia de datos por medio de una red de internet; la versión 1.2 de TLS cuenta con beneficios de seguridad en la comunicación, incluido el algoritmo criptográfico SHA 256.

Cuando te encuentres realizando una nueva instalación del sistema, en el momento de validar el usuario y contraseña de la instancia de SQL Server, se presentará la siguiente pantalla:



Y posteriormente, en caso de que la conexión sea exitosa, se muestra el mensaje de confirmación:



Mejoras

Proceso de Modificación SBC

Folio D24074 Ticket: 2021012610000632, [otros tickets](#)

En esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizan ajustes para que se ejecute correctamente y se visualizan las listas para elegir los registros patronales, al ejecutar el módulo **IMSS/INFONAVIT / Proceso modificación de SBC**.

¿Qué ocurría?

El pasado 12 de enero de 2021, **Microsoft** publicó la actualización de **Office**16.0.13530.20376 `officedeploymenttool_13530-20376.exe`.

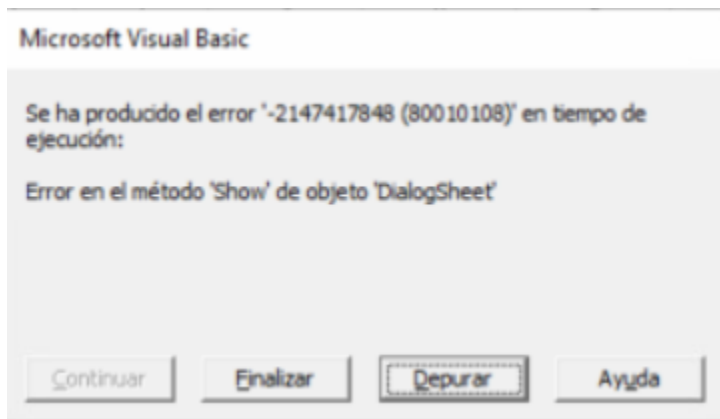
En los equipos en los cuales se instaló esta actualización se comenzaron a presentar algunos errores al ejecutar el **Proceso de modificación de SBC**.

El error que se presentaba dependía de las características del equipo, y podía ser:

Error 1: No muestra la lista de registros patronales del lado izquierdo en los parámetros, después de instalar la actualización de Office:

>>", ">", "<", "<<") to its right. Below are dropdowns for 'Departamento Inicial' (Ninguno), 'Departamento Final' (Atención Clientes), 'Empleado Inicial' (001), and 'Empleado Final' (101). A 'Bimestre' dropdown is set to 'Enero-Febrero'. At the bottom, there are checkboxes for 'Incluir empleados con base de cotización al IMSS' (Variable, Mixt, Fijo), 'Tipo de incidencias a descontar' (Incapacidades, Ausencias), and 'Respetar SBC a empleados con incapacidad' (checked). 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons are at the bottom right." data-bbox="258 419 732 758"/>

Error 2: Se ha producido el error '-2147417848 (80010108)' en tiempo de ejecución: Error en el método 'Show':



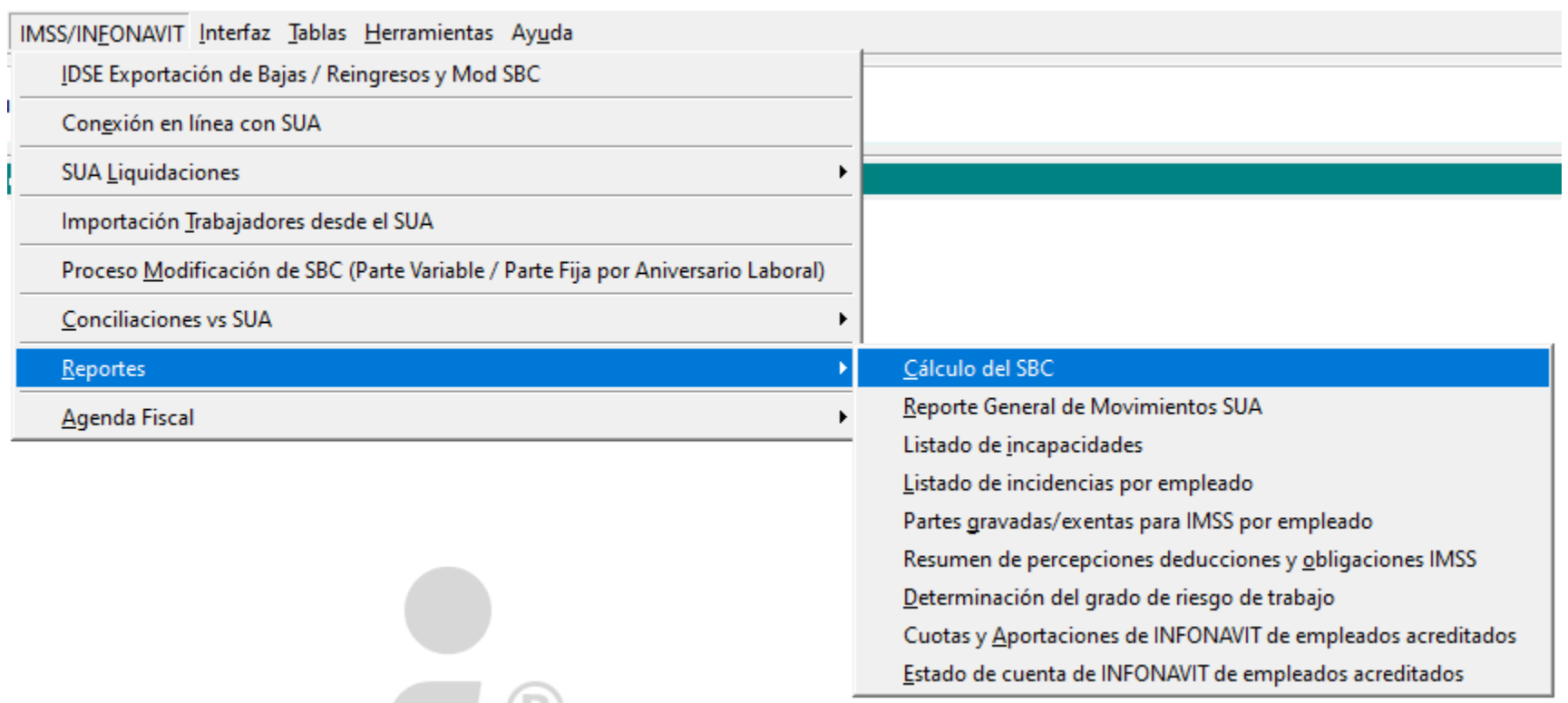
Reportes

Cálculo de SBC

Folio D23393

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, al ejecutar el reporte **Cálculo del SBC** para un periodo histórico (un periodo pasado o autorizado) se muestran correctamente los empleados que estuvieron activos en dicho periodo, aunque actualmente los empleados se encuentren dados de baja.

Este reporte se encuentra disponible desde el menú **IMSS/INFONAVIT opción Reportes / Cálculo del SBC**.



En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando se ejecutaba el reporte **Cálculo del SBC** para un periodo autorizado no mostraba los empleados que en ese momento tenían estado baja, a pesar de que en el periodo que se estaba consultando en el reporte sí estuvieran activos.

Anual de Sueldos y Salarios

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizan ajustes en el tablero fiscal, para que se refleje la información correcta en la base gravada de la pestaña **7. Por recibo** de la conciliación **Anual Sueldos y Salarios**, cuando se está conciliando más de una empresa.

Tablero fiscal CONTPAQi® Nóminas

Anual sueldos y salarios

1.Resumen2.Cálc. anual gral.3.Cálc. anual list. empleados4.Por clave SAT5.Por empleado6.Por concepto7.Por recibo

Exportar Excel®

Ejercicio2020Mes InicialEneroMes FinalDiciembre

		\$221,364.14	\$0.00	\$0.00	\$9,535.71	\$1,725.68	\$18,241.52
CONTPAQi® Nóminas							
RFC	Estado	Base gravada	Base exenta	Impuesto marginal	Subsidio causado	Ajuste subsidio causado	ISR retenido
L-2008	Timbrado	\$910.00	\$0.00		\$88.07	\$0.00	\$0.00
LO-2008	Timbrado	\$910.00	\$0.00		\$88.07	\$0.00	\$0.00
LOH-2008	Timbrado	\$5,910.00	\$0.00			\$0.00	\$971.72
PEL-2008	Timbrado	\$800.00	\$0.00		\$90.44	\$0.00	\$0.00
L-2008	Timbrado	\$910.00	\$0.00			\$176.14	\$156.83
PEL-2008	Timbrado	\$3,200.00	\$0.00			\$0.00	\$385.68
V-204M1	Timbrado	\$1,520.00	\$0.00		\$58.38	\$0.00	\$50.37
LO-2008	Timbrado	\$1,040.00	\$0.00		\$81.57	\$0.00	\$0.00
PE-2008	Timbrado	\$2,800.00	\$0.00			\$0.00	\$300.24
PE-2008	Timbrado	\$2,800.00	\$0.00			\$0.00	\$300.24
L-2008	Timbrado	\$910.00	\$0.00		\$88.07	\$0.00	\$0.00

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, se mostraban diferencias en la base gravada de la pestaña **7. Por recibo**, cuando se conciliaba más de una empresa.

Este comportamiento únicamente se presentaba cuando se estaban conciliando varias empresas, ya que se ocasionaba duplicidad en el importe de la base gravada.

Cálculo de INFONAVIT

Folio: D23541

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se calcula de forma correcta el descuento correspondiente del INFONAVIT cuando el empleado tiene vacaciones futuras, pagadas en el periodo vigente.

En el periodo en que se pagan las vacaciones, se hace la retención correspondiente a esos días para el INFONAVIT.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando el empleado tenía vacaciones futuras pagadas en el periodo vigente, no consideraba el cálculo del INFONAVIT de esos días de vacaciones pagados.

Folio: D23550

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se calcularán las tarjetas de crédito INFONAVIT que apliquen para el periodo vigente, aunque su fecha de reactivación sea futura.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, se verificaba la fecha de inicio de aplicación en las tarjetas para realizar el cálculo.

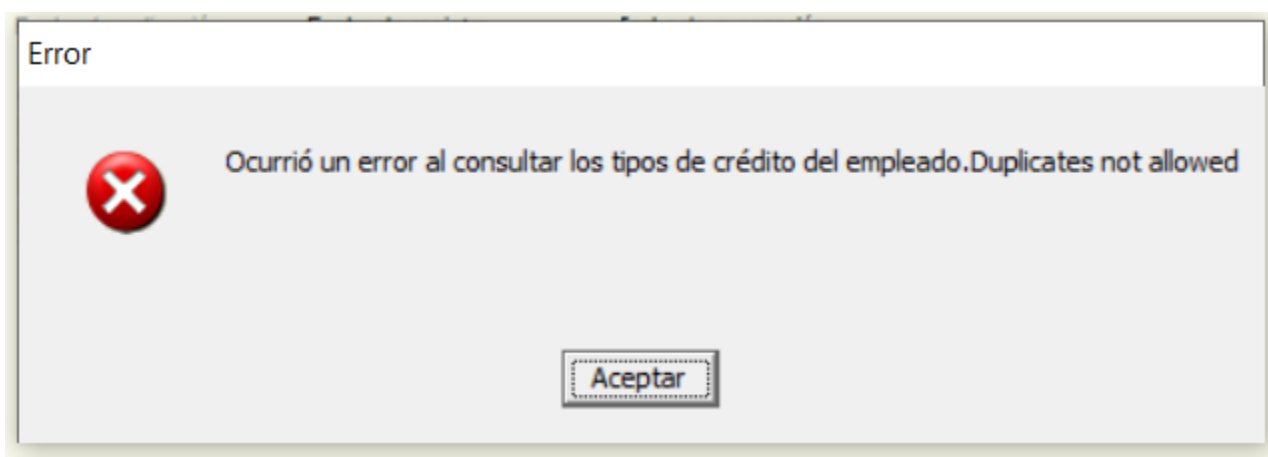
Simulación de Infonavit

Folio C23883 Ticket: 2021010510000225

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se muestra de forma correcta la **Simulación de Infonavit** cuando se tienen **tarjetas de Infonavit** activas e inactivas para el mismo tipo de crédito.

La simulación ahora solo considerará las tarjetas que se encuentren activas.

En la versión anterior de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando existían varias tarjetas de Infonavit para el mismo tipo de crédito, al consultar la **Simulación de Infonavit** se mostraba el error:



Recuerda que es posible tener más de una tarjeta de Infonavit para el mismo tipo de crédito, pero sólo una tarjeta puede estar activa.

Prenómina

Folio: D23707 Ticket: 2020120210003549

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se habilita nuevamente la búsqueda desde la prenómina.

Al posicionarte en la última celda editable, del último registro de la prenómina y presionar la tecla **tabulador**, se agrega un nuevo registro y puedes buscar a un empleado.

CONTPAQi® Nóminas - Ajuste al Subsidio

Archivo Edición Ver Movimientos Vistas Reportes Catálogos Procesos IMSS/INEONAVIT Interfaz Tablas Herramientas Ayuda

Sobre-Recibo Prenómina Cálculo nómina

Periodo 50 - Semanal del miércoles, 9 de diciembre de 2020 al martes, 15 de diciembre de 2020.

Filtro Todos del periodo Buscar:

Código emple...	Nombre empleado	Sueldo (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)	Otras Percepciones	Otras Deducciones
00111	López Hernández Lucía	\$ 780.00	\$ 130.00	\$ 0.00		\$ 945.80	\$ 0.00	(35.80)
00222	Pérez López Javier	\$ 739.32	\$ 123.22	\$ 0.00		\$ 728.80	\$ 0.00	\$ 133.74
00333	Veloz Martin Jose	\$ 1,140.00	\$ 190.00	\$ 0.00		\$ 1,309.80	\$ 0.00	\$ 20.20

00111 López Hernández Lucía

00222 Pérez López Javier

00333 Veloz Martin Jose

Esta es una funcionalidad que ya existía en **CONTPAQi® Nóminas**, sin embargo, por ajustes que se fueron implementando, a partir de la versión 13.0.1 había quedado deshabilitada.

Catálogo tipo de periodo

Folio:D23835 Ticket: 2020122910003169

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, al aplicar modificaciones desde el catálogo de tipos de periodo, se conservará el ejercicio vigente del tipo de periodo modificado.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando se realizaban modificaciones en un tipo de periodo, al guardar el registro, el ejercicio del tipo de periodo se reemplazaba por el ejercicio de la empresa.

Ejemplo de lo que ocurría en versiones anteriores:

Se tienen dos tipos de periodo: Quincenal y mensual.

- El periodo mensual ya se encuentra en 2021. Por lo tanto, el ejercicio vigente de la empresa es 2021.
- El tipo de periodo quincenal aún se encuentra en 2020.

Si se hacía alguna modificación en el catálogo de tipo de periodo Quincenal, al guardar los cambios, el ejercicio se actualizaba por el ejercicio vigente de la empresa, que era ya 2021, siendo que el periodo Quincenal aún debería estar en 2020.

Cálculo anual

Folio: D23673 Ticket: 2020112410003465

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el Módulo **Cálculo anual** considera en la proyección de la base gravada los periodos extraordinarios con fecha posterior a la fecha fin del periodo vigente, siempre y cuando correspondan al ejercicio.

Funcionalidad en versiones anteriores de CONTPAQi® Nóminas

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, el proceso de **Cálculo anual** no consideraba en la proyección de la base gravada los importes de periodo extraordinario, cuando la fecha del periodo extraordinario era posterior a la fecha fin del periodo vigente en el que se estaba ejecutando el cálculo anual.

Si se ejecutaba el cálculo anual en un periodo de diciembre que no fuera el último periodo del ejercicio, y se tenía un periodo extraordinario con fecha posterior a la fecha fin del periodo vigente, no se consideraban los importes del periodo extraordinario en la proyección de la base gravada.

Por ejemplo:

Tipo de periodo Quincenal.

- Periodo vigente: **23**, con fechas del 01/12/2020 al 15/12/2020.

En este periodo se ejecuta el cálculo anual.

- El aguinaldo se pagó en un periodo extraordinario, con fecha del **17 de diciembre de 2020**.

Resultado: En versiones anteriores No se consideraba en la proyección el importe gravado del aguinaldo, ya que tenía una fecha posterior a la fecha fin del periodo quincenal vigente.

Se realiza el cálculo anual en el periodo 23 Quincenal, con fechas del 01/12/2020 al 15/12/2020:

Módulo cálculo anual												
Detectar y calcular Guardar y aplicar Imprimir Constancias E37 Cartas aviso Tablas ISR Exportar Verificar acumulados Ayuda Cerrar												
Puede cambiar el estado de la celda "Aplica cálculo" con < doble clic>, < enter> o < espacio>.												
Buscar: Mostrar empleados con: Todos Todos 2020 D50 Reintegro de ISR retenido en exce												
Aplica cálculo Causa Ejercicio Concepto para aplicar saldo a favor												
Aplica cálculo	Causa	Código ▲	Nombre del empleado	Alta/Baja/Reing.	Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspondiente	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo
Si		111	Hernández Jiménez Lucía	A - 01/01/2010	62,700.00	62,700.00	65,566.29	4,182.89	-3,344.57	838.32	997.76	

Aguinaldo en periodo Extraordinario con fecha del 17 de diciembre de 2020:

CONTRAPQi® Nóminas - Demo

Sobre-recibo [Periodo 1 Periodo Extraordinario del 17/12/2020 al 17/12/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Infonavit Otros Envío Ayuda Cerrar

Periodo 1 - del jueves, 17 de dic

Filtro Todos del periodo

Código emple... 111 Nombre e Hernández Jim

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 111 F3 Hernández Jiménez Lucía F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$190.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
24. Aguinaldo	15.00	\$6,000.00	43. I.S.R. Art142	1.00	\$369.22
			99. Ajuste al neto		(\$0.02)
Suma de percepciones		\$6,000.00	Suma de deducciones		\$369.20
			Neto a pagar		\$5,630.80

Percepciones, deducciones y obligaciones

24. Aguinaldo (Percepción)

Valor: 15.00

Importe total: 6,000.00

Gravado ISR: 3,393.60

Exento ISR: 2,606.40

Gravado IMSS: 6,000.00

Exento IMSS: 0.00

Aceptar Cancelar

Búsquedas = F3

Percepciones, Deducciones y Obligaciones

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Importante

Es importante aclarar que la situación solamente se presentaba en el escenario mencionado, al ejecutar el **Cálculo anual** en un periodo de diciembre que no fuera el último periodo del ejercicio, ya que se proyecta la base gravable y no se sumaba el importe gravado del periodo extraordinario cuando su fecha era posterior a la fecha de fin del periodo vigente.

Esta situación no ocurría cuando se ejecutaba el cálculo anual en el último periodo de diciembre del ejercicio en cuestión, ni a partir de enero del ejercicio siguiente.

Funcionalidad a partir de la versión 13.2.1 de CONTPAQi® Nóminas

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el Módulo **Cálculo anual** considera en la proyección de la base gravada los periodos extraordinarios con fecha posterior a la fecha fin del periodo vigente, siempre y cuando correspondan al ejercicio.

Tomaremos el **ejemplo** mencionado anteriormente:

Tipo de periodo Quincenal.

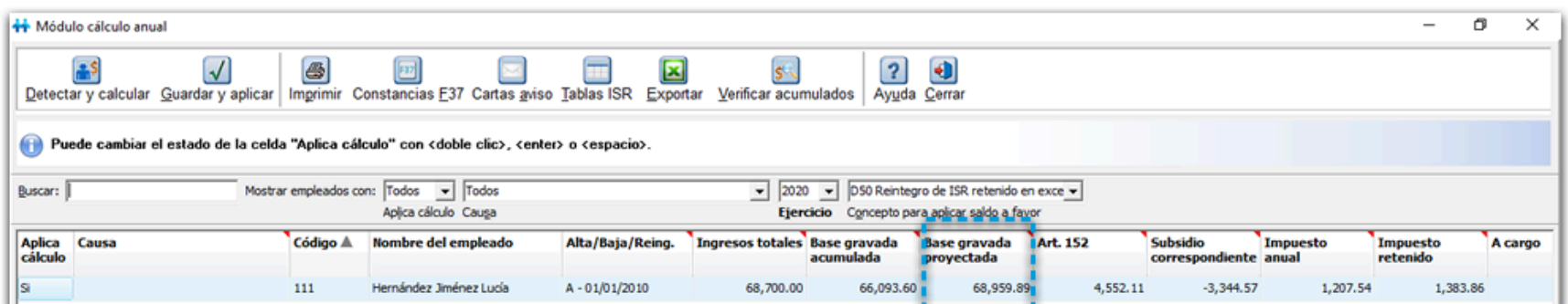
- Periodo vigente: **23**, con fechas del 01/12/2020 al 15/12/2020.

En este periodo se ejecuta el cálculo anual.

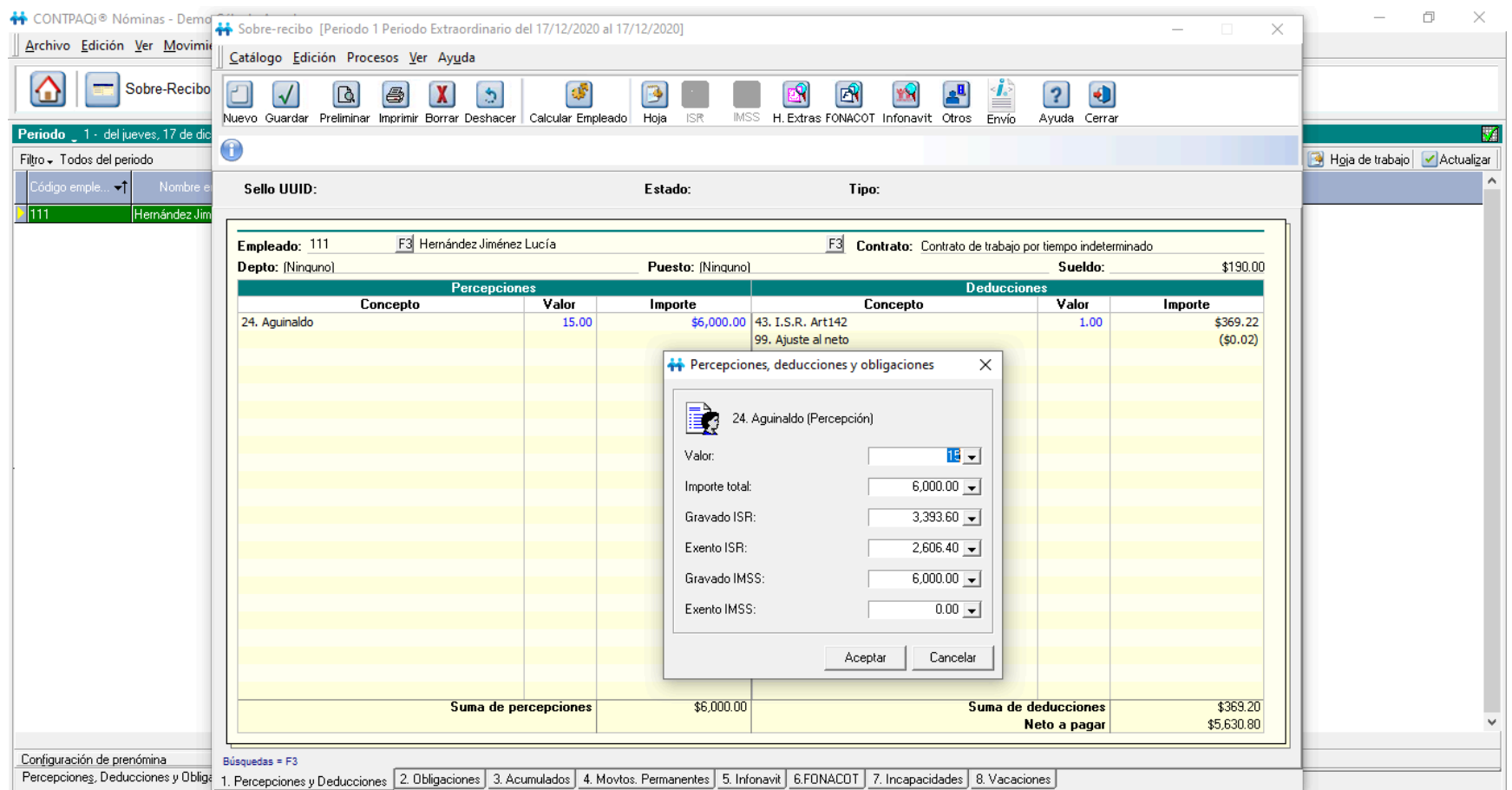
- El aguinaldo se pagó en un periodo extraordinario, con fecha del **17 de diciembre de 2020**.

En la imagen puedes observar que la base gravada proyectada suma el importe correspondiente al aguinaldo que se pagó en periodo extraordinario con fecha del 17 de diciembre de 2020.

$65,566.29 + 3,393.60$ (base gravada del aguinaldo) = **68,959.89**.



Aplica cálculo	Causa	Código	Nombre del empleado	Alta/Baja/Reing.	Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspondiente	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo
Si		111	Hernández Jiménez Lucía	A - 01/01/2010	68,700.00	66,093.60	68,959.89	4,552.11	-3,344.57	1,207.54	1,383.86	



Sobre-recibo [Periodo 1 Periodo Extraordinario del 17/12/2020 al 17/12/2020]

Empleado: 111 **F3** Hernández Jiménez Lucía **Puesto:** (Ninguno) **Contrato:** Contrato de trabajo por tiempo indeterminado **Sueldo:** \$190.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
24. Aguinaldo	15.00	\$6,000.00	43. I.S.R. Art142	1.00	\$369.22
			99. Ajuste al neto		(\$0.02)
Suma de percepciones		\$6,000.00	Suma de deducciones		\$369.20
			Neto a pagar		\$5,630.80

Percepciones, deducciones y obligaciones

24. Aguinaldo (Percepción)

Valor: 15

Importe total: 6,000.00

Gravado ISR: 3,393.60

Exento ISR: 2,606.40

Gravado IMSS: 6,000.00

Exento IMSS: 0.00

Aceptar Cancelar

Importación de movtos. permanentes

Folio: D23675 Ticket: 2020120410000762, 2020120210002853

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se corrige la importación por CFG de movimientos permanentes correspondientes a créditos **Infonavit**, para que el cálculo se realice de forma correcta.

Es importante mencionar que a partir de esta versión sólo se podrá importar tarjetas de **Infonavit** que no existan previamente, debido a que la nueva funcionalidad del cálculo de **Infonavit** requiere que se conserven las relaciones con la tarjeta original.



Nota

La importación y exportación de movimientos permanentes, en el caso de tarjetas de **Infonavit**, sólo tomará la información de la tarjeta, no de los movimientos de suspensión, reactivación o cambio de factor que pudiera tener.

En la versión anterior de **CONTPAQi® Nóminas**, al realizar la importación de movimientos permanentes correspondientes a Infonavit y posteriormente calcular la nómina, se presentaba el mensaje:

Ocurrió un error al extraer información del sistema.

Esto ocurría debido a que al realizar la importación de movimientos permanentes correspondientes a **Infonavit**, no se generaba el registro inicial en el historial de descuentos de créditos **Infonavit**, el cual es requerido para el cálculo.

A partir de esta versión 13.2.1 ya no se presenta el error al calcular; sin embargo, debes tener en consideración que la importación y exportación de movimientos permanentes para tarjetas Infonavit, sólo toma la información de la tarjeta, no movimientos relacionados a ella.

Hoja electrónica

Folio: D23915 Ticket: 2021010610000527

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se realizan ajustes para que al exportar percepciones y deducciones mediante la hoja electrónica, se pueda exportar la información correctamente, aún cuando el ID del empleado es muy grande.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, al intentar exportar la información de desde la hoja electrónica **Exportación de pre Nómina PDO**, se presentaba el error:

"El empleado no existe".

Esto ocurría únicamente en escenarios en los cuales el ID del empleado superaba el valor permitido por el tipo de dato entero.

Impresión masiva

Folio:D23943 Ticket: 2021010710003317

A partir de esta versión 13.2.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, dentro del proceso de impresión Masiva se incrementa el número de periodo a 9999.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, el proceso de **Impresión Masiva** permitía elegir hasta el periodo 999.

Apéndice

Se anexa el listado de folios y tickets con relación a las mejoras en esta versión.

Folio	Ticket
D24074	2021011410003054
	2021011310000201
	2021011410004197
	2021011410004366
	2021011410002984
	2021011410002681
	2021011410000422
	2021011310003878
	2021011310004501
	2021011210004361
	2021011210002924
	2021011310003172
	2021011310001683
	2021011310002717
	2021011310002691
	2021011310002217

Evalúa este documento

IC Luis Moisés Vázquez Moreno

María Susana Hernández Valenzuela

*Líder de producto **CONTPAQi® Nóminas***

Generación de Conocimiento

Nos interesa tu opinión, haz clic [aquí](#)